



Municipalidad de  
**Mos  
tazal**  
*Confiigo somos más*

**DAEM**  
Educación Municipal Mostazal

# PADEM

EDUCACIÓN MUNICIPAL MOSTAZAL

# 2024

## INDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Departamento De Educación .....</b>	<b>9</b>
Objetivos Generales Del Sostenedor 2024 .....	9
Marco Jurídico .....	12
Contexto Educación Comuna Mostazal .....	13
Diagnostico Y Participación Padem 2024.....	13
Contexto De La Comuna De Mostazal.....	17
Visión.....	18
Misión.....	18
Sellos.....	18
Gobierno Comunal.....	20
Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal Padem 2024 .....	20
Características Geográficas.....	21
Estructura Población Nacional Y Región De O´Higgins Por Sexo .....	21
Organigrama Daem.....	22
Dotación Personal Daem .....	23
Diagnóstico Escolar.....	24
Tipo De Jornada Y Número De Cursos .....	26
<b>Dotación .....</b>	<b>28</b>
Dotación Docente .....	28
Ajuste De Horas Dotación Docente.....	30
Dotación Equipos Directivos 2023 .....	32
Alta Dirección Pública .....	33
Dotación Asistentes De La Educación .....	34
Incremento De Sueldo .....	35
Antecedentes Educativos Comunales .....	35
Características Socioeconómicas Y Culturales De Los Estudiantes .....	36
Subvención De Excelencia (Sned) .....	39
Evaluación Docente .....	39
Cantidad Docentes En Tramos Y Porcentaje Según Encasillamiento .....	40
Categorías De Desempeño De Los Establecimientos Educativos.....	42
Resultados Evaluaciones Comunales.....	43

Diagnósticos Y Evaluaciones De Proceso.....	43
<b>Educación Extraescolar .....</b>	<b>44</b>
Talleres Extraescolares .....	45
<b>Mineduc.....</b>	<b>48</b>
Ley De Subvención Escolar Preferencial - (Ley Sep) .....	48
Programa Integración Escolar (Pie).....	48
<b>Dotación De Personal .....</b>	<b>49</b>
“Programa De Integración Escolar 2023” Por Establecimiento .....	49
Educación De Adultos .....	50
Subvención Pro-Retención Escolar .....	50
Programas Mineduc.....	51
Asesorías En Red A Los Establecimientos Educativos De La Comuna .....	51
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas (Junaeb).....	52
Programa De Servicios Médicos.....	52
Programa De Alimentación Escolar (Pae).....	53
Programa Becas Tic.....	53
Proyecto Aulas Conectadas 2023.....	54
Innovación Pedagógica .....	54
Reactivación Educativa .....	54
Liceos Bicentenario.....	54
Liceo Técnico Profesional 4.0.....	55
Programa De Educación Intercultural Bilingüe. ....	55
Proyecto De Inclusión .....	56
Objetivo Del Proyecto .....	56
Proyectos Propios Fondos Casino .....	57
Preuniversitario Municipal .....	58
Liceo Alberto Hurtado .....	61
Colegio Andrés Bello .....	64
Liceo Elvira Sánchez De Garcés .....	66
Escuela Hijos Del Sol .....	68
Escuela San Francisco De Asís.....	70
Escuela El Rincón .....	73
Colegio Camino Real Mario Miranda Pinto .....	75
Escuela De Párvulos Laurita Vicuña .....	77

Colegio Gabriela Mistral .....	79
Escuela Especial María Alicia Ponce.....	81
Sala Cuna Y Jardín Huellas De Niños.....	83
Jardín Infantil y Sala Cuna Los Puntitos.....	85
Jardín Infantil Y Sala Cuna Creando Sueños .....	87
I. Antecedentes Generales.....	91
ii. Componentes Del Presupuesto.....	91
Materia N°1: Diseño .....	91
Materia N°2: Ejecución De Obras.....	91
Materia N°3: Mantenimiento .....	92
Materia N°4: Apoyo Unidad Técnica.....	92
Materia N°5: Fondo Emergencia.....	92
iii. Descripción Del Financiamiento.....	93
1) Materia N°1: Diseño Proyectos Y Servicios Especializados.....	93
2) Materia N°2: Ejecución De Obras .....	95
3) Materia N°3: Mantenimiento.....	98
4) Materia N°4: Servicios Profesionales De Apoyo Unidad Técnica.....	100
5) Materia N°5: Fondo De Emergencia.....	100
<b>iv. Resumen De Presupuesto Infraestructura, Fondos Casino - Padem 2024 .....</b>	<b>101</b>
<b>Presupuesto Del Departamento De Educación .....</b>	<b>104</b>
Fondos Propios Ley De Casino .....	104
Plan De Monitoreo Y Evaluación 2023 .....	121
<b>Bibliografía.....</b>	<b>122</b>



Escribir las primeras líneas de este Plan Anual de Educación Municipal de Mostazal, (PADEM) 2024, a través de este documento se reafirma mediante esta planificación el compromiso de nuestra gestión municipal con el sistema educativo de la comuna de Mostazal, cuya oferta incluye la Educación Inicial, Parvularia, Básica y educación Media Humanista Científica y Técnico Profesional.

En Mostazal, concebimos la educación como una herramienta poderosa para el desarrollo de nuestras comunidades educativas y el fortalecimiento de nuestra identidad y patrimonio.

Nos enorgullece brindar una educación de calidad que prepare a nuestros estudiantes para los desafíos del siglo XXI, como también promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes del sistema público sin importar sus circunstancias personales o de origen, fomentando un ambiente de sana convivencia, donde cada estudiante se sienta valorado y respetado.

Creemos e impulsamos en el aula en una Pedagogía con aprendizajes diversificados que propendan a favorecer una educación integral.

Como comuna mantendremos los focos de la reactivación educativa, que promueve Mineduc; fortalecimiento de los aprendizajes, teniendo como base Los resultados del Diagnóstico comunal de Aprendizajes, los cuales nos han proporcionado información valiosa, para fortalecer las habilidades en Lenguaje y Matemáticas de nuestros estudiantes y recuperar los aprendizajes en estas áreas críticas.

La Salud Emocional y Bienestar de las comunidades educativas, pues reconocemos que el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes es esencial, en este periodo pos pandemia, que nos desafía a mejorar los espacios educativos para una sana convivencia y resolución pacífica de conflictos como habilidades para la Vida.

La Asistencia y Revinculación Educativa es un gran desafío que enfrentamos como comuna, para ello estableceremos acciones para mejorar la asistencia escolar de los estudiantes en cada establecimiento que presentan ausentismo crónico o no se encuentran matriculados en el sistema escolar.

Se desarrollarán a nivel comunal iniciativas de Desarrollo Profesional Docente, pues creemos que el éxito de nuestros estudiantes depende en gran medida de nuestros profesionales de la educación, existiendo la capacitación continua de quienes trabajan en formación educativa.

¡Gracias por acompañarnos en este emocionante viaje hacia la excelencia educativa en Mostazal!

## INTRODUCCION

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Mostazal, conforme en lo establecido en Ley 19.410 de 1995. Artículos 4°, 5°, 6°, se presenta su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, cuyo objetivo es planificar y orientar el desarrollo de la comuna en educación, abordando las problemáticas existentes, las necesidades educativas de los establecimientos planteándose desafíos anuales de mejora, que nos permita avanzar en la calidad y equidad educativa, en los trece establecimientos que dependen del departamento de educación municipal.

Constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, se haga cada vez más cierta, lo que significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva con relación a todos los establecimientos educacionales de su dependencia.

De acuerdo con la normativa vigente este PADEM contiene los siguientes elementos que sustentan la propuesta educativa comunal tales como diagnóstico, los objetivos y acciones de mejora, dotación docente, programas de acción y presupuesto que se requiere para ejecutar con efectividad la propuesta PADEM 2024.

Agregar que este instrumento también contempla otros proyectos ministeriales y de carácter comunal.

Ligado a lo anterior para el próximo año se dará continuidad del Programa “Un Buen comienzo” Un Buen Comienzo (UBC) programa de desarrollo profesional docente y directivo, que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación inicial y Parvularia, apoyando a las escuelas en la mejora de las prácticas pedagógicas y de liderazgo, para que los niños y niñas alcancen un mejor desarrollo socioemocional y del lenguaje.

Complementariamente se ha trazado para el año 2024 una línea de capacitación para los profesionales de la educación, que dé respuesta a una necesidad creciente en el ámbito metodológico, relacionada con las “Estrategias Diversificadas”, relevando que la realidad del aula actual demanda una amplitud didáctica muy superior a la que tradicionalmente se había contemplado. Estos nuevos requerimientos han determinado, que es prioritario avanzar en entregar herramientas a los Docentes y Asistentes de la Educación, que permitan enfrentar los nuevos escenarios, reconociéndose que la inclusión, nos demanda nuevos desafíos pedagógicos, no tan solo para el programa de integración, sino que de manera transversal a todas y todos los docentes del sistema municipal de Mostazal, agregado a esto a nivel comunal se pretende sustentar y relevar el proyecto de inclusión educativa comunal, el que permite contar con profesionales que trabajaran de manera colaborativa con el equipo del programa de integración, para atender a los estudiantes beneficiarios del proyecto.

Como iniciativa del sostenedor se brindarán oportunidades para docentes, asistentes y directivos, beneficiándolos con programas y pos títulos su objetivo es enriquecer el conocimiento, habilidades y capacidades en distintos momentos del ejercicio profesional.

Se espera establecer convenios con instituciones universitarias, Asistencia Técnica Pedagógica educativa, como también servicios especializados, para brindar capacitaciones a los docentes de lenguaje y matemática, siendo responsabilidad de los equipos directivos canalizar y priorizar las Capacitaciones en bases a las necesidades de los estudiantes.

En lo que respecta al ámbito socioemocional, el Diagnóstico Integral de los Aprendizajes, vino a constatar que los niños, niñas y adolescentes han experimentado un detrimento en su estado socioemocional, como efecto del encierro y la no concurrencia presencial a clases, evidenciando la necesidad de contención emocional, para su desarrollo y autoestima escolar. En este sentido serán las “Unidades de Convivencia y Bienestar Socioemocional Escolar”, los encargados de coordinar el trabajo entre los Equipos de Convivencia y los Equipos Psicoeducativos, para detectar tempranamente y abordar situaciones asociadas al ámbito de la salud mental, vulneración de derechos y convivencia propiamente tal, estableciéndose una acción articulada con las Unidades educativas

En cuanto al Desarrollo integral de los aprendizajes, ha sido un sello que están trabajando los establecimientos educativos, el cual se visualiza a partir de las planificaciones educativas, la mirada en tal contexto continuará desde la multiplicidad de ofertas en Talleres Extraescolar, así como en la disposición de transporte y acceso a los distintos destinos que proveen las salidas o visitas pedagógicas.

Otra iniciativa para fortalecer la oferta de talleres es establecer alianza con la Corporación Cultural de Mostazal , quien nos facilitara sus docentes especialistas para desarrollar el estudio de las disciplinas que el colegio no puede acceder , como plan piloto que para los estudiantes de nuestros establecimientos municipales , quienes podrán fortalecer sus aprendizajes en el área artística , cultural y musical .

El ámbito integral, se lleva a cabo El Programa “Vida sana ” cuyo objetivo es fortalecer la vida saludable y recreativa, iniciativa realizada en alianza con CESFAM, que busca promover la vida saludable, mejorar la salud mental, incentivar la actividad deportiva, junto con regular la obesidad infantil en los colegios de la comuna.

En otro ámbito, es pertinente consignar que la actual administración municipal, ha otorgado especial relevancia y prioridad durante el año 2023 a la “dignificación” de los espacios e infraestructura educativa de la comuna, efectuando significativas labores de diseño de infraestructura dirigidas a la habilitación de los establecimientos , con el objeto de garantizar en el año 2024 la ejecución de obras de mejora para la normalización de la infraestructura priorizando la regularización de títulos de dominio de propiedad , como también la recepción definitiva de obras conforme a la normativa vigente, especialmente en el Liceo Elvira Sánchez de Garcés , Escuela El Rincón y Escuela Gabriela Mistral.

Al cerrar esta presentación e introducción al PADEM 2024, es importante destacar el carácter participativo que ha tenido su construcción, ampliándose de manera notable el perímetro de colaboración e intervención de los distintos estamentos que conforman todas las comunidades educativas, aportando cada uno de ellos valiosas propuestas y consideraciones que se alojan en las distintas dimensiones de gestión del presente Plan, robusteciendo esta herramienta de gestión municipal y corporativa e imprimiéndole un sello representativo a sus páginas y contenido.

Se deja a disposición de la Comuna de Mostazal el presente Plan de Educación Municipal.

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **OBJETIVOS GENERALES DEL SOSTENEDOR 2024**

- Asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos municipales de la comuna, introduciendo los cambios estructurales necesarios, identificando oportunamente la pérdida sostenida de matrícula, desfinanciamiento crónico, tendencia a la baja de los resultados académicos y presencia de nuevas alternativas educacionales.
- Realizar concursos por alta dirección pública, para seis establecimientos de la comuna para el año 2024, estableciendo metas desafiantes, clarificando sus atribuciones y la evaluación que dé cuenta de los convenios y desempeño en las áreas de gestión de la calidad, conforme a ley N° 20.501 de Alta Dirección Pública y ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización para todos los directores de establecimientos de la comuna y contar con equipos directivos ajustados a la normativa vigente .
- Evaluar los convenios de desempeño, sobre la gestión anual de directores por Alta Dirección Pública ,entregando un informe a diciembre de cada año que evidencie el logro de los objetivos , metas e iniciativa por área de gestión , para aquellos que alcancen un nivel de desempeño de 85% y superior ,debidamente acreditada y respaldadas con evidencia , tendrán un incentivo anual consistente en un sueldo percibido a diciembre del mismo año evaluado y que deberá ser cancelado dentro del primer semestre del año siguiente.
- Establecer un convenio para aquellos directores que no cuenten con Alta Dirección Pública, el que se deberá ser entregado en diciembre de cada año y evaluado sus evidencias que den cuenta de los logros alcanzados durante el presente año.

- Crear reglamento de funciones con perfiles de cargo, para todos los funcionarios que prestan servicio en el Departamento de Educación, que defina y detalle las funciones y responsabilidades profesionales de las diferentes áreas Daem, las que quedarán debidamente especificadas en sus contratos. Asimismo, se mejorará el organigrama interno DAEM que dé cuenta de los cargos y liderazgos que son parte de él.
- Ejecutar presupuesto anual al mes de octubre que implique la planificación de presupuesto conforme a las distintas subvenciones percibidas por Daem como también generar las respectivas cuentas presupuestarias para gestionar los recursos que llegan de Mineduc por subvenciones, proyectos y asignaciones.
- Establecer una escala de remuneraciones, especificando el valor hora para asistentes de la educación municipal y equiparar sueldos de los funcionarios que tienen mayor cantidad de años de servicio en el sistema.
- Optimizar la gestión de recursos en los trece establecimientos educativos de la comuna para proporcionar a los estudiantes un entorno de aprendizaje de calidad, apoyando el desarrollo de habilidades, la adquisición de materiales educativos y tecnológicos adecuados, y garantizando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos financieros y humanos.
- Apoyar la gestión de los directores (as) de establecimientos para movilizar y avanzar en su categoría de desempeño dado por la agencia de calidad, especialmente los que se encuentran en categoría de insuficiente, estableciendo alianzas con la autoridad para apoyar la gestión de los equipos directivos de sus establecimientos.
- Ejecutar proyectos ministeriales, comunales y escolares, estableciendo una planificación y evaluación permanente de las acciones realizadas, acciones, determinar responsables y comunicar al sostenedor al término de cada semestre sus avances en la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes.
- Ejecutar ajuste a la dotación docente y asistentes de la educación mediante estudio de la carga horaria de los establecimientos, pudiendo hacer efectivo el convenio de transición firmado con Mineduc en diciembre 2022 y poder finiquitar o destinar a otros establecimientos las horas disponibles en aquellos establecimientos que han disminuido matrícula.
- Realizar ajuste de dotación docente mediante incentivo al retiro de docentes en edad de jubilación, solicitando anticipo de Subvención por Ley 20.159 artículo 11 y Ley 20.948 que permite postular al retiro voluntario al cumplir los 60 años las mujeres y 65 años los hombres.

- Establecer alianza con el sostenedor y concejales, para facilitar procesos de reclamos de la comunidad escolar y que se respeten los protocolos de actuación instaurados en los reglamentos internos de cada establecimiento.
- Fomentar un liderazgo educativo efectivo en todos los establecimientos educativos de la comuna, promoviendo una sana convivencia y ambiente de trabajo colaborativo respetando, procedimientos instalados por superintendencia, DAEM y establecimientos, frente al quiebre de la convivencia y reclamos de la comunidad.
- Generar instancias periódicas para compartir experiencias educativas y recreativas entre las distintas comunidades educativas pertenecientes a la red o las alianzas establecidas a través de seminarios, reuniones por departamento, charlas de actualización, ferias científicas, exposiciones de arte, campeonatos Inter escolares, debates, y otras actividades extracurriculares como un medio para favorecer los indicadores de desarrollo personal y social.
- Potenciar el desarrollo integral e inclusivo de los estudiantes en todos los establecimientos educativos, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y una gestión curricular efectiva, con el objetivo de mejorar el rendimiento académico, promover el pensamiento crítico, fortalecer valores y garantizando un aprendizaje significativo y profundo para todos los educandos.
- Mejorar el sistema para mantener en buen estado la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos contando con un presupuesto. Y procedimientos para adquirir, reparar y reponer el equipamiento oportunamente.
- Mejorar e incrementar la oferta educativa en aquellos establecimientos que cuenten con la infraestructura abriendo nuevos niveles educativos para dar continuidad de estudios y preservar las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Elaborar un presupuesto anual y mensualizado en cada uno los establecimientos a su cargo, que detalla las diferentes partidas de ingresos y gastos, y que considera formalmente los requerimientos y prioridades de los estamentos de las comunidades educativas.
- Actualizar y difundir el Manual de Higiene y Seguridad para todos los funcionarios que pertenecen al sistema educativo municipal, especificando sus deberes y derechos como también los protocolos de actuación bajo la normativa vigente.
- Articular con las redes municipales, provinciales y regionales una planificación común para fortalecer el desarrollo deportivo, artístico, cultural, cívico de todos los estudiantes de la comuna mediante las actividades que se realizarán colaborativamente.

## MARCO JURÍDICO

La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N° 19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.

Otras leyes que respaldan y se contemplan en este documento son:

- Ley Sistema Educación Pública 21.040
- Ley Calidad y Equidad 20.501
- Ley General de Educación 20.370
- Ley De Aseguramiento De La Calidad Educativa 20.529
- Ley SEP 20.248
- Ley de Igualdad De Oportunidades 20.422
- Ley De Inclusión 20.845
- Ley Carrera Docente 20.903
- Ley Estatutos De Los Asistentes 19.464
- Ley De Convivencia Escolar 20.536
- Estatuto docente ley 19.070
- Ley JECD 19.532
- Ley Anticipo De Subvención Establecido en el Art. 11 de la Ley N°20 .159
- Ley Titularidad Docente 21.399
- Ley Bonificación de retiro voluntario Asistente de la Educación 20.964
- Ley Mejora de ingreso Docente y Directivo 21.152
- Código del trabajo post – laboral 20.305
- Ley Estatuto Municipal 18.083
- Ley Bonificación de retiro voluntario Docente 20.822
- Ley Bono post- laboral Docente 20.305
- Ley Titularidad horas extras 21.16
- Ley Fondos Casino 19.995

## CONTEXTO EDUCACIÓN COMUNA MOSTAZAL

### DIAGNOSTICO Y PARTICIPACIÓN PADEM 2024

El PADEM 2023, como instrumento de planificación, contó con la participación de la comunidad educativa a través de la redacción de los Plan de Desarrollo Escolar (PADES) instancia en que moderando a docentes, administrativos, directivos, estudiantes y apoderados redefiniendo e influyendo en la relación con el sistema educacional y decisiones que se tomen, lo que provoca que las comunidades educativas transiten hacia el involucramiento de los procesos que viven en su entorno, y así poder aportar en la toma de decisiones en pos de la mejora educativa continua.

Es por esto por lo que, el PADEM se transforma en una herramienta que, al ser utilizada por los participantes de las comunidades educativas, hace que estos ejerzan sus derechos ciudadanos por medio de la participación en la construcción de este instrumento de gestión comunal.

En este contexto, como Departamento de Educación Municipal, la participación de las comunidades educativas es de suma importancia en la elaboración del PADEM 2024, ya que se necesita conocer y visualizar las opiniones en relación a las acciones implementadas en cada establecimiento educacional, y de este modo construir juntos/as la educación municipal de Mostazal que queremos.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad –creado con la Ley N°20.529, promulgada el 11 de agosto de 2011– posiciona a los jardines infantiles y escuelas en el centro del sistema educativo, otorgando a las instituciones que lo componen -Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Consejo Nacional de Educación- un rol de servicio, complemento y apoyo pedagógico a cada uno de los establecimientos educacionales de nuestro país cuyo objeto es de vincular las acciones de cada establecimientos educacionales con el Plan Anual de Educación Municipal, instaurando en cada área acciones de mejora educativa que son parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ordenado la planificación en áreas de gestión tales como - Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, con un formato de planificación común de acciones que da autonomía a cada establecimiento para implementar proyectos educativos que respondan a sus necesidades, y a la vez que hace imperativa la capacidad de adecuarse de manera permanente a los cambios ,sin duda, la crisis sanitaria vivida ,ha obligado a pensar nuevas formas de enseñar y de aprender para lograr dar continuidad a los procesos educativos de todos los estudiantes de nuestro sistema municipal

Para la confección de este PADEM, su metodología de trabajo estableció la participación de todos los estamentos de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de jornadas presenciales de análisis los días 08 y 09 de agosto, incorporando dos fases:

### **1. Diagnóstica y Priorización de Temas**

Cada estamento realizó un diagnóstico y priorización de temas, según un área o dimensión de trabajo, evaluando y destacando las acciones desarrolladas en el año 2022.

### **2. Propuesta, Conclusiones y Sistematización**

Asimismo, cada estamento realizó propuestas de acciones y mejoras para el año 2024, estableciendo conclusiones y sistematizando el análisis realizado para entregar aportes específicos que representaran a cada establecimiento educacional a través de su Plan de desarrollo escolar (PADES) 2024.

Con este modelo participativo trabajado en los diversos establecimientos y a través de la comisión de educación, se logró, de forma inédita y como primera instancia, traspasar el concepto de ser un instrumento de planificación que da cuenta de lo que “el establecimiento educacional hace”, hacia un modelo de participación de los diferentes estamentos educativos quienes dan cuenta con transparencia de sus necesidades más urgentes que comuna debemos atender y priorizar de acuerdo a la Ley, que propenda a l desarrollo educativo y social de las comunidad local , lo que hoy en día más se requiere y necesita: “un establecimiento educacional activo, donde la comunidad pueda dialogar y ser protagonista de lo que hace”. Todo esto en un contexto de participación de el sr. alcalde, honorable concejo municipal, admiración municipal y las reuniones en cada establecimiento en que cada estamento estuvo presente, teniendo un alcance de más de mil personas que pensaron sobre la educación que desean contribuir como autoridades, docentes y asistentes, de nuestro sistema educativo municipal.

Situación que queda de manifiesto en las planificaciones diseñadas por cada unidad educativa a través de su plan planes de Acción 2024 en las cuales se relevan las siguientes temáticas a nivel comunal.

A continuación, se especifica un compendio de necesidades educativas a nivel comunal que fueron parte de la reflexión y análisis de la comunidad educativa y Daem.

ÁREA	NECESIDADES DE MEJORA
<b>Gestión Pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de evaluaciones y análisis de datos.</li> <li>• Perfeccionamiento docente /Acompañamiento en aula / Trabajo colaborativo.</li> <li>• Proyectos pedagógicos por departamentos.</li> <li>• Estrategias pedagógicas para abordar la diversidad (NEE e identidad de género).</li> <li>• Tutorías/Reforzamiento/Talleres de profundización. Estrategias pedagógicas para abordar la diversidad (NEE e identidad de género).</li> <li>• Ofrecer los estudiantes focalizados oportunidad de participar planes de recuperaciones los aprendizajes, talleres de habilidad cognitivas superiores, y habilidades socioemocionales</li> </ul>
<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar PEI, RICE, PME.</li> <li>• Entrevistas con los funcionarios para conocer sus necesidades y evaluación del trabajo.</li> <li>• Generar perfiles de cargo acorde a cada Proyecto educativo institucional.</li> <li>• Actividades y ritos para generar identidad, sentido de pertinencia y sana convivencia.</li> <li>• Sistematizar el monitoreo y seguimientos de los procesos escolares por área de gestión a PME, PEI, RICE y otros proyectos de escuela.</li> <li>• Vincular a la comunidad mejorando los canales de comunicación, participación y difusión.</li> <li>• Fomentar el desarrollo profesional docente mediante intercambio de prácticas exitosas, observación y retroalimentación de clases y capacitaciones al personal en las asignaturas con menores logros de aprendizaje.</li> <li>• Desarrollo profesional docente y asistentes de la educación</li> <li>• Difusión y marketing de las actividades que la escuela realiza permanentemente para procesos de admisión para incrementar matrícula y asistencia de los estudiantes a clases.</li> <li>• Recoger opiniones de la comunidad escolar mediante encuestas de satisfacción.</li> <li>• Planificar las actividades del establecimiento a marzo de cada año, como también las temáticas que se abordaran en las reuniones con el personal.</li> <li>• Incentivar las mejores prácticas y proyectos exitosos que realiza el personal una vez por semestre</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de cuentas a comunidad sobre el uso de los recursos</li> <li>• Plan de compras e inversión de recursos con que cuenta el establecimiento.</li> <li>• Mejorar el sistema de compras DAEM.</li> <li>• Mejora de la infraestructura de los colegios, pisos, muros y techumbre de salas y patio.</li> <li>• Generar acceso universal.</li> <li>• Mejora de servicios higiénicos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanear terrenos de los establecimientos</li> <li>• Normalizar sistema eléctrico, alcantarillado, gas, para Recepción definitiva de obras en seis establecimientos.</li> <li>• Necesidad de bodegas.</li> <li>• Cierres perimetrales</li> <li>• Mejorar sistema de internet</li> <li>• Compra de material tecnológico y recursos para el aprendizaje.</li> <li>• Revisión y Actualización de inventario de manera semestral</li> <li>• Hermoseamiento y ambientación de espacios educativos para los estudiantes.</li> <li>• Implementar con pizarras interactivas y material tecnológico los establecimientos que lo requieran.</li> <li>• Adquirir vestuario y útiles escolares para los estudiantes prioritarios mediante ley SEP y Pro-retención.</li> </ul>
<p><b>Convivencia    Escolar</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela para padres, reuniones y entrevistas a los padres, apoderados y familia</li> <li>• Autocuidado del personal.</li> <li>• Brindar contención socioemocional a los estudiantes</li> <li>• Brindar incentivos de asistencia para revertir el ausentismo crónico.</li> <li>• Fomentar Actividades, talleres artísticos charlas preventivas y formativas, que fomenten la resolución pacífica de conflictos, autonomía, el respeto, el buen trato, inclusión y las habilidades socioemocionales, cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Fomentar espacios libres de violencia y buena convivencia.</li> <li>• Salidas culturales y generación de otros espacios recreativos.</li> <li>• Recreos entretenidos</li> <li>• Encuentros deportivos y artísticos.</li> <li>• Salidas extraprogramáticas y/o jornadas recreativas</li> </ul>
<p><b>Estrategias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones diagnósticas, intermedias y finales de proceso</li> <li>• Exigencia en el proceso de planificación a los profesionales de educación unificando formato y proyectos.</li> <li>• Presentar la planificación anual del establecimiento, como también las planificaciones estratégicas que realiza cada integrante del equipo directivo durante el año.</li> <li>• Trabajo colaborativo</li> <li>• Lineamientos metodológicos comunes para el aprendizaje de la lectura, matemática.</li> <li>• Monitoreo y seguimientos de Proyectos ministeriales y de escuela.</li> <li>• Evaluar la trayectoria educativa de los estudiantes</li> <li>• Planificar reuniones y reflexiones pedagógicas</li> <li>• Implementar y mejorar la articulación pedagógica.</li> <li>• Optimizar mediante la creación de horarios del personal, el tiempo lectivo y no lectivo, haciendo cumplir las horas que estipula su contrato y sus funciones.</li> </ul>

Observación: Estas necesidades vistas y relevadas por los establecimientos han sido contempladas como parte de los objetivos estratégicos PADEM. Y en la planificación estratégica de cada uno de los establecimientos.

## CONTEXTO DE LA COMUNA DE MOSTAZAL

Mostazal es una comuna de la Provincia de Cachapoal, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Ubicada en un hermoso valle, que tiende a reducirse hacia el norte, en la localidad de Angostura donde, se aprecia la unión entre la cordillera de los Andes y la cordillera de la Costa.

La comuna de Mostazal tiene una superficie de 524 km<sup>2</sup> y una población de 25.343 habitantes, correspondientes a un 2,67 % de la población total de la región y una densidad de 48,3 ha/km<sup>2</sup>.

La relación numérica entre ambos sexos la población de Mostazal corresponde a 25.343 habitantes, de ellos el total de hombres corresponde a 12.663 y mujeres a 12.680

La distribución de la población por grupos de edad a nivel Nacional, Regional y Comunal es semejante. Esto deja en evidencia que el tramo de edad 0-14 años, corresponden a 5.575 habitantes en edad escolar que corresponde al 22% de la población de la comuna.

Edad	Niños y niñas
<b>0-4</b>	1.781
<b>5-9</b>	1.931
<b>10-14</b>	1.863
<b>Total</b>	5.575

Fuente: Resultados Censo Población 2017 ([www.inec.cl](http://www.inec.cl)).

De estas personas en edad escolar, la matrícula actual de los jardines y colegios es de 2979 estudiantes, correspondiente al 53.4 de los estudiantes en edad escolar.

Actualmente, el departamento de educación municipal de mostazal administra trece establecimientos educacionales, con una matrícula total de 5.575 estudiantes, año 2023, distribuidos de la siguiente manera:

3 jardines Infantiles Y Salas Cuna: Jardín Huelas de niños, Los Puntitos y Creando Sueños.

1 Escuela De Párvulos: Laurita Vicuña.

1 Escuela Especial María Alicia Ponce

5 establecimientos que atienden Educación Parvularia NT1 Y NT2, y Educación Básica de manera conjunta: Escuela San Francisco de Asís, Colegio del Camino Real Mario MP, Escuela El Rincón, Escuela Hijos del Sol, Colegio Andrés Bello

1 establecimiento que atiende solo educación Básica: Escuela Gabriela Mistral.

1 establecimiento Liceo que atiende desde Educación Parvularia a cuarto año medio modalidad Científico Humanista: Liceo Elvira Sánchez de Garcés

1 establecimiento de Enseñanza Media con modalidad Humanista Científico y Técnico Profesional: Liceo Bicentenario Alberto Hurtado

## VISION

Lograr que los establecimientos educacionales Municipales de la comuna de Mostazal sean referentes de excelencia integral a través de la entrega de una educación de calidad, inclusiva y con participación de las comunidades escolares.

## MISION

Entregar educación integral de calidad, incorporando tantos aspectos cognitivos como afectivos y actitudinales, propiciando el desarrollo de valores, en espacios adecuados, que permitan el desarrollo integral de los y las estudiantes.

## SELLOS

Los sellos se sustentan en cinco pilares de la educación, los cuales se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva de cada uno de los establecimientos, siendo las bases del Proyecto Educativo Institucional (PEI), apoyada por una sólida Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).



## Definición

- **Valores**, se refiere a la intencionalidad de la formación integral de todos los estudiantes, a la cual cada comunidad se compromete, formando ciudadanos responsables en su rol de actor social, todo aquello en la búsqueda de potenciar valores como el respeto, disciplina, tolerancia y diversidad.
- **La calidad**, pues permite que las competencias que desarrollen las personas como resultado del proceso educativo sean oportunas, significativas, pertinentes, actuales, flexibles y suficientes para la realización de sus potencialidades y de su proyecto de vida. Sin calidad no es posible lograr una sociedad verdaderamente libre, justa y desarrollada.
- **Compromiso**, busca visibilizar la alianza educativa entre los padres y apoderados, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sostenedor, en cuanto a trabajar en la calidad de la formación. Las palabras claves de este pilar son la “identidad, pertenencia y comunidad” en pro de objetivos comunes.
- **Inclusión**, tiene como fin la articulación y respuesta sistemática a las distintas necesidades de los estudiantes y sus familias, generando prácticas docentes más inclusivas y diversas, respondiendo de esta forma, a una cultura educacional más colaborativa, haciéndose cargo de una verdadera atención a la diversidad con acciones que respondan a avanzar en un clima de respeto y tolerancia en todos los aspectos de la vida cotidiana.
- **Formación integral**, pilar que dice relación con el desarrollo de cada uno de los individuos, el cual se personifica en el reconocimiento de las habilidades y competencias específicas del estudiante. Asimismo, se reconoce la formación académica, intelectual, social y cultural de cada estudiante para que pueda desarrollar todos sus talentos y capacidades, y posteriormente, consolidarlas desde la conciencia de su ser.

## **Gobierno Comunal**

Según el DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, “la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad”. Así lo señala su Artículo 1º, donde se indica a continuación que “las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. El Artículo 2º, en tanto, establece que los municipios estarán constituidos y dirigidos por el alcalde - como máxima autoridad- y el Concejo Municipal, compuesto en el caso de Mostazal por seis concejales según su cantidad de electores.

## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM 2024**

Sus autoridades comunales están compuestas por:

### **Alcalde**

Sr. Santiago Garate Espinoza

### **Concejales**

José Vega Aguayo

Gonzalo Palma Padilla

Marioly Arancibia Matus

Sergio Medel Acosta

Luis Adame Tapia

Carmen Castillo.

### **Administrador Municipal**

Leonardo Galaz Romero

### **Dirección de Administración y Finanzas**

María Alejandra Bustamante Castro

### Características geográficas

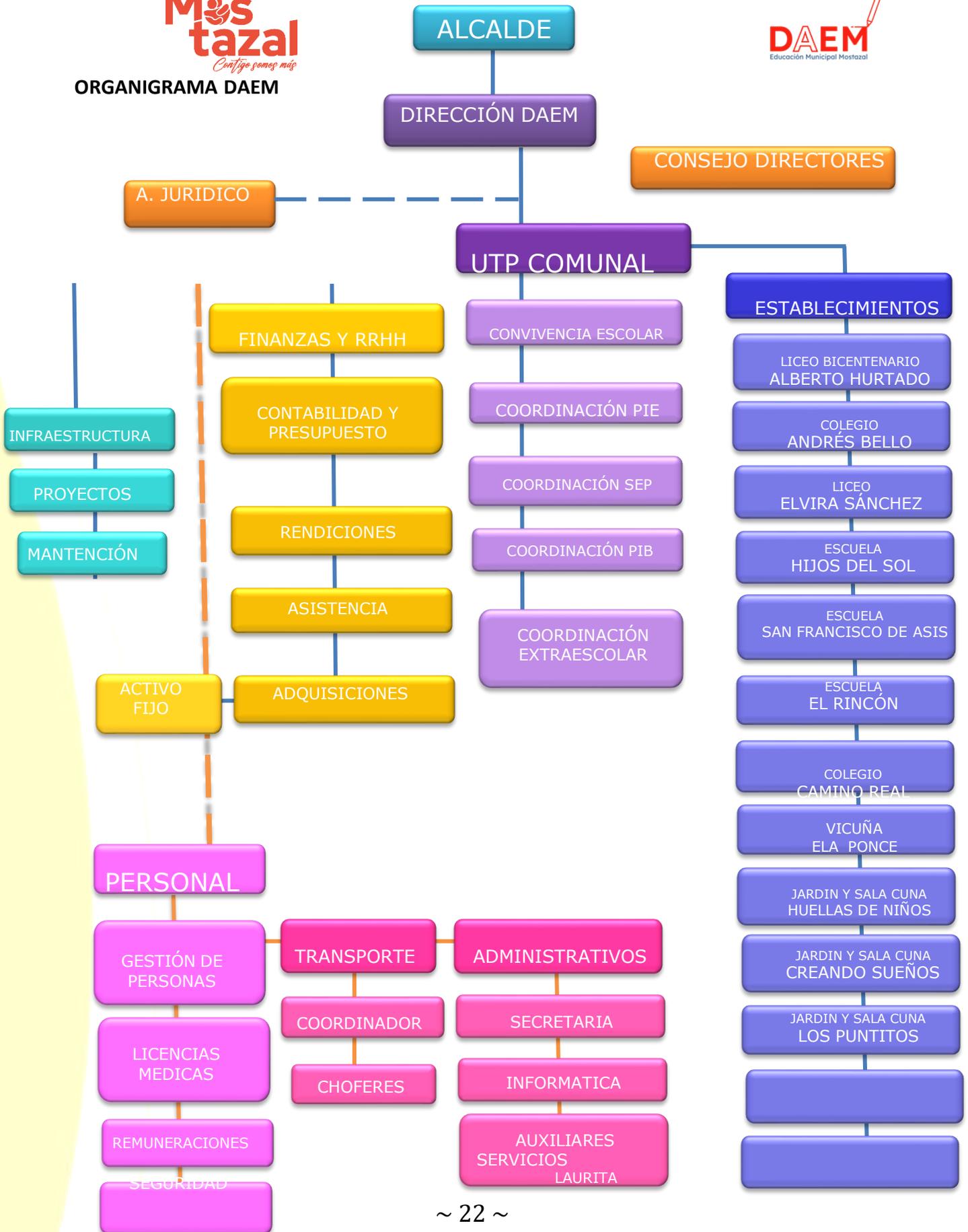
Tomando como referencia datos CENSO 2017, del total de habitantes del país el 48,9% corresponde a hombres y el 51,0 % a mujeres. Estas relaciones son similares a la realidad local de Mostazal ya que un 49,96 corresponde a hombres y un 50,04 a mujeres.

### Estructura Población Nacional y Región de O'Higgins por Sexo.

La relación numérica entre ambos sexos se mide por el "Índice de Género" de la población que expresa la cantidad de hombres por cada cien mujeres. Esta relación a nivel país indica que por cada 100 mujeres hay casi 96 hombres. Sin embargo, a nivel regional y comunal el índice asciende a 0,98 y 0.99.

Ámbito	Hombres	Mujeres	Total	Índice de género
<b>Nacional</b>	8.601.989	8.972.014	17.574.003	0.96
<b>Región de O'Higgins</b>	453.710	460.845	914.555	0.98
<b>Mostazal</b>	12.663	12.680	25.343	0.99

Fuente: Resultados Censo Población 2017 ([www.inec.cl](http://www.inec.cl)).



### Dotación personal Daem

Personal Daem	Docente		Administrativo	
	N° Persona	Horas	N° Persona	Horas
<b>2018</b>	3	132	29	1.276
<b>2019</b>	4	176	5	220
<b>2020</b>	4	176	2	88
<b>2021</b>	4	174	37	1.628
<b>2022</b>	6	264	64	2.816
<b>2023</b>	4	176	48	2.112

## DIAGNÓSTICO ESCOLAR

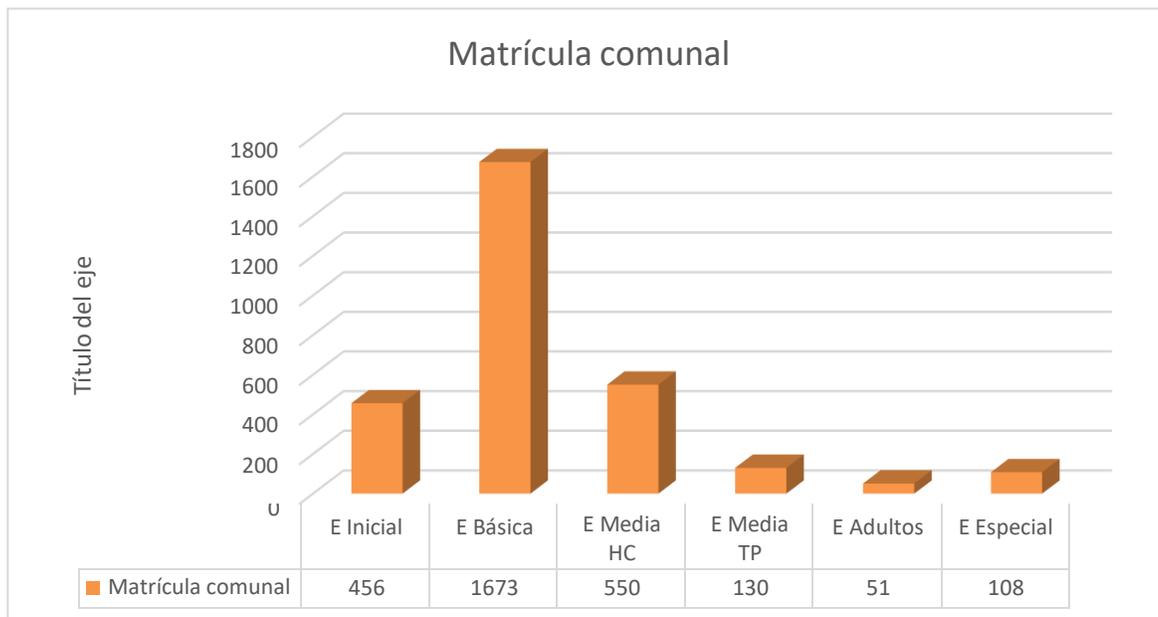
Actualmente, el Departamento de Educación de Mostazal administra diez establecimientos educacionales, con una matrícula total de 2.791 estudiantes, y tres Jardines VTF con una matrícula de 177 párvulos para el 2023, completando una matrícula total de 2.979.

### Matrícula comparada 2019 a 2023

ESTABLECIMIENTOS	NIVELES							MATRÍCULA				
	Capacidad del establecimiento	Educación Parvularia	Básica 1° a 8°	Media HC	Media TP	Media EDJA	Educación Especial	2019	2020	2021	2022	2023
Liceo Bicentenario Alberto Hurtado	580	-	-	✓	✓	✓	-	503	544	531	518	516
Colegio Andrés Bello	758	✓	✓	-	-	-	-	510	454	436	403	383
Liceo Elvira Sánchez	440	✓	✓	✓	-	-	-	381	367	378	387	425
Escuela Hijos del Sol	319	✓	✓	-	-	-	-	278	307	312	296	295
Escuela San Francisco de Asís	228	✓	✓	-	-	-	-	180	188	194	204	206
Escuela El Rincón	345	✓	✓	-	-	-	-	251	281	293	307	296
Colegio Camino Real MMP	185	✓	✓	-	-	-	-	144	154	148	178	190
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	432	✓	-	-	-	-	-	138	141	111	84	105
Escuela Gabriela Mistral	420	-	✓	-	-	-	-	364	341	319	287	267
Escuela María Alicia Ponce	130	✓	✓	-	-	-	✓	122	113	130	121	108
Sala Cuna y Jardín Creando Sueños	84	✓	-	-	-	-	-	84	84	77	64	73
Sala Cuna y Jardín Los Puntitos	55	✓	-	-	-	-	-	55	56	50	52	52
Sala Cuna y Jardín Huellas de Niños	52	✓	-	-	-	-	-	52	52	36	37	52
<b>TOTAL</b>	<b>4028</b>							<b>3060</b>	<b>3082</b>	<b>3015</b>	<b>2938</b>	<b>2968</b>

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Educación de Mostazal.

### Distribución de matrícula comunal por nivel 2023.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE al 13 de septiembre de 2023.

### Número de estudiantes extranjeros por establecimiento 2023.



Fuente: Información entregada por los establecimientos educacionales, septiembre 2023

## Tipo de jornada y número de cursos

La Comuna de Mostazal, de acuerdo con su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC) en todos los establecimientos educacionales desde primer año básico hasta 4° año medio. En educación inicial solo el Colegio Andrés Bello tiene autorización para JEC para pre kínder y kínder. La distribución de los cursos se muestra en la siguiente tabla:

### Distribución de cursos por nivel

Establecimientos	Ed Inicial		Ed Básica		Ed Media HC		Ed Media TP		Ed Adultos		Ed Especial	
	Cursos	estudiantes	Cursos	estudiantes	Cursos	estudiantes	Cursos	estudiantes	Cursos	estudiantes	Cursos	estudiantes
Liceo Alberto Hurtado	0	0	0	0	9	335	4	130	2	51	0	0
Colegio Andrés Bello	2	26	16	357	0	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Elvira Sánchez	2	22	8	188	7	215	0	0	0	0	0	0
Escuela Hijos del Sol	2	38	8	257	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela San Francisco de Asís	2	21	8	185	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela El Rincón	2	39	8	257	0	0	0	0	0	0	0	0
Colegio Del Camino Real MMP	2	28	8	162	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	5	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Gabriela Mistral	0	0	13	267	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Especial María Alicia Ponce	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	108
Jardín y sala cuna Huellas de Niños	3	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardín y sala cuna Los Puntitos	3	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardín y sala cuna Creando Sueños	3	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>456</b>	<b>69</b>	<b>1673</b>	<b>16</b>	<b>550</b>	<b>4</b>	<b>130</b>	<b>2</b>	<b>51</b>	<b>12</b>	<b>108</b>

Fuente: Elaboración propia Daem Mostazal.

Porcentaje de asistencia comunal año 2023

ESTABLECIMIENTO	% ASISTENCIA 2019	% ASISTENCIA 2022	% ASISTENCIA 2023
Liceo Alberto Hurtado	90	90	92
Liceo Elvira Sánchez	84	79	79
Colegio Andrés Bello	92	90	90
Escuela Hijos Del Sol	92	83	84
Escuela San Francisco De Asís	92	89	90
Escuela El Rincón	89	90	90
Colegio Del Camino Real	89	91	90
Escuela Laurita Vicuña	92	85	85
Escuela Gabriela Mistral	88	83	88
Escuela María Alicia Ponce	92	93	86
<b>TOTAL</b>	<b>90%</b>	<b>87%</b>	<b>87%</b>

## **DOTACIÓN**

### **DOTACIÓN DOCENTE**

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de agosto y septiembre del presente año, la asignación horaria de sus profesores y proponen al Departamento de Educación, los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Director/a de cada establecimiento, Unidad Técnica y directora (R) del Departamento de Educación, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes que cada comunidad educativa promueve.

La dotación docente considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes del Departamento de Educación es de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas, para el 100 % de los docentes, dado que los establecimientos educacionales no superan el 80% de estudiantes prioritarios a la fecha.

Las horas no lectivas permiten a los profesores diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, entre ellas destacan: la planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, atención de estudiantes y apoderados, reuniones de apoderados entre otras. Además, cabe señalar que a los/las profesores jefes se les asigna tres horas lectivas para realizar las tareas propias del cargo, incluyendo la hora de jefatura de curso u orientación.

Respecto a la distribución entre horas de titularidad y a contrata, es necesario mencionar que la política nacional orienta una proporción de planta del 80% de docentes titulares y 20% de docentes a contrata. El año 2023 la proporción alcanza a un 62.6% de profesores titulares versus un 37.3 % de profesores a contrata, avance que indica una clara señal del compromiso con los/las docentes de la comuna.

En el año 2024, se implementarán ajustes en la estructura de curso teniendo como matrícula mínima 25 estudiantes en los casos de establecimientos con dos cursos por nivel y en el caso de educación Parvularia se fusionaran los niveles de Pre kínder y kínder, cuando la capacidad del aula autorizada cuente con la capacidad para realizar un nivel combinado.

Este ajuste se realizara a partir de la disminución de matrícula, lo cual se traducirá en disminución de horas docentes a contratar. Lo anterior, implica que algunos profesionales asuman talleres, coordinaciones de proyectos internos o Mineduc, así como también, no se reemplazarán los funcionarios que se acogen a retiro y no se renovararán algunos contratos de plazo fijo.

**Titularidad de horas:** con respecto a las extensiones horaria del programa de integración y contratos por Ley SEP, estas horas pasaron a titularidad por Ley 21.399 del 27 de diciembre del 2021, quienes al 31 de julio del 2021 habrían cumplido con los requisitos de estar ejerciendo las horas a contrata por más de tres años o cuatro con el mismo empleador con un mínimo de horas 30 horas, estableciendo su titularidad.

A partir de esta ley se genera la problemática con docentes, que contaban con horas PIE y pasaron sus horas a contrato indefinido y actualmente dentro de sus funciones no atiende la asignatura de lenguaje y matemática, generándose un incremento de horas PIE adicionales a las que corresponden por decreto según se detalla:

- Colegio Gabriela Mistral 2 horas
- Liceo Bicentenario Alberto Hurtado 36 horas
- Colegio Andrés Bello 5 horas.

Para resolver esta situación las horas debe ser pasado a subvención regular y/o ser finiquitadas para el año 2024. Misma situación se aplicará a los docentes que cuentan con extensión SEP, que a la fecha no se esté cumpliendo con ese propósito educativo.

**Reducción horaria:** corresponde a docentes con más de treinta años de servicio, por artículo 69 inciso 6 del Estatuto Docente, Ley N° 19.070, indicando que “La docencia de aula efectiva que realicen los docentes, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente.

Atendiendo al déficit financiero que se encuentra el departamento de educación de Mostazal y las medidas adoptadas en los últimos años, se continuará con la disminución máxima de 5 horas cronológicas de su contrato, sin considerar las horas PIE ni SEP (si las tuviera), por ser programas y/o proyectos que por la naturaleza de estos están sujetos a ejecutar los apoyos pedagógicos de los estudiantes, para el año 2024 serán 30 docentes que contarán con este beneficio, lo que implica una reducción horaria para atender el currículo a nivel comunal de 150 horas menos, las cuales deben ser sustituidas.

La presente iniciativa forma parte íntegra del presente Plan Anual de Educación Municipal, para realizar ajuste a la dotación de horas de docentes y asistentes de la educación del Departamento De Educación Municipal.

**CUADRO COMPARATIVO DOTACION DOCENTE AÑOS 2018 A 2023**

AÑO	DOCENTE		PARADOCENTES		AUXILIARES		PROFESIONALES	
	Personas	Horas	Personas	Horas	Personas	Horas	Personas	Horas
<b>2018</b>	250	10.751	168	6.264	35	1.543	39	1.469
<b>2019</b>	259	10.751	168	6.264	35	1.543	39	1.469
<b>2020</b>	262	10.668	161	6.080	37	1.612	42	1.508
<b>2021</b>	271	12.673	164	6.129	37	1.608	40	1.345
<b>2022</b>	276	13.138	166	6.526	40	1.740	38	1.474
<b>2023</b>	275	13.484	174	6.636	38	1.608	48	1.902

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH Y PADES de los establecimientos.

Según el diagnóstico realizado a la dotación docente de los últimos cinco años, esta no ha tenido disminución significativa, sin embargo la matrícula ha bajado en algunos establecimientos, por lo que se hace necesario un ajuste de dotación que, conforme al número de alumnos por establecimiento y número de cursos por nivel, si es necesario una adecuación, reestructuración de Docentes y Asistentes de la Educación, esto evidencia la necesidad de ejecutar acciones correctivas y de supresión por ajuste de dotación.

**AJUSTE DE HORAS DOTACION DOCENTE**

A continuación, se presentan comparativamente la dotación año 2023 y la proyección del año 2024:

Docentes Establecimientos	2023	2024
	Total Horas	Total Horas
Liceo Bicentenario Alberto Hurtado	1852	1786
Colegio Andrés Bello	1696	1640
Liceo Elvira Sánchez	1465	1465
Escuela Hijos del Sol	949	875
Escuela San Francisco de Asís	763	783
Escuela El Rincón	965	965
Colegio Del Camino Real Mario Miranda Pinto	898	860
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	445	445
Escuela Gabriela Mistral	1199	1199
Escuela Especial María Alicia Ponce	654	651
Jardín infantil y sala cuna Huellas de Niños	132	176
Jardín infantil y sala cuna Los Puntitos	176	176
Jardín infantil y sala cuna Creando sueños	176	176
Administración de Educación	176	176
<b>Total</b>	<b>13.484</b>	<b>11.373</b>

Según el recuadro anterior será necesario tomar decisiones de supresión de horas docentes y asistentes, dado que la carga de horas de dotación comunal en los últimos años han aumentado, sin embargo la que regirán a contar del inicio del año escolar siguiente, no obstante, y pese a que los estudios fueron realizados bajo la matrícula actual y estimaciones de matrícula año 2024, las decisiones serán tomadas atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación.

El ajuste o supresión de horas necesario, también aplica para la disminución de horas parciales de docentes, fundada en una adecuación de la dotación comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la ley 19.070 y en relación con el artículo 21 de la misma.

Para el año académico 2024, se aplicará una reestructuración y reorganización de la dotación en los establecimientos educacionales, que generará indemnizaciones por supresión de 440 horas docentes y de 440 horas de asistentes de la educación, pertenecientes a los 9 establecimientos educacionales administrados por esta entidad.

La ejecución de esta acción contempla la aplicación de los siguientes artículos y normas, no siendo estos taxativos: artículo 72 letra j de la ley 19.070, artículo 73 de la ley 19.070; artículo 8 transitorio de la ley 21.109 Asistentes de la educación y Ley 20.159 artículo 11.

La presente iniciativa forma parte integral del presente Plan Anual de Educación Municipal, para realizar ajuste a la dotación de horas de docentes y asistentes de la educación del departamento de educación municipal.

Según ORD N° 214 del Departamento de Educación de Mostazal que indica la regulación y designación de horas de coordinaciones y/o encargados para los establecimientos

### Cuadro designación de horas de encargados

Matrícula establecimiento	Horas designadas según matrícula			
	Convivencia escolar *	Evaluación (Decreto 67) **	Departamentos y proyectos Mineduc **	Extraescolar, salud y otros **
<b>50 a 99 estudiantes</b>	10 hrs	15 hrs	5 hrs	2 hrs
<b>100 a 300 estudiantes</b>	30 hrs	20 hrs	8 hrs	3 hrs
<b>Más de 300 estudiantes</b>	44 hrs	38 hrs	10 hrs	hrs

\*Subvención regular

\*\* Subvención escolar preferencial (SEP)

### Encargados/as de Programa de Integración (subvención Programa de Integración Escolar)

Establecimiento	Matrícula	Cursos	Total horas de encargados
Liceo Bicentenario Alberto Hurtado	516	13	18
Colegio Andrés Bello	383	16	20
Liceo Elvira Sánchez	425	18	20
Escuela Hijos del Sol	295	10	20
Escuela San Francisco de Asís	206	9	15
Escuela El Rincón	296	10	20
Colegio Del Camino Real Mario Miranda Pinto	190	9	15
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	105	5	10
Escuela Gabriela Mistral	267	12	20
Escuela Especial María Alicia Ponce	108	12	-

### Dotación Equipos Directivos 2023

La dotación de los equipos directivos de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación, que desarrollan funciones directivas y técnicas pedagógicas, de acuerdo con los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el Equipo Directivo, el/la Director, las/los Inspectores Generales, los Jefes/as de Unidad Técnica Pedagógica y los Encargados de Convivencia Escolar. Teniendo el Director de cada establecimiento la facultad de proponer al sostenedor la conformación de ellos. Lidera este estamento el/la director/a, cargo que se provee mediante concurso por parte de la Alta Dirección Pública.

### Cuadro Resumen Ajuste Horas Equipo Directivo

Directivos establecimientos	2023	2024
	Total Horas	Total Horas
Liceo Bicentenario Alberto Hurtado	346	362
Colegio Andrés Bello	176	176
Liceo Elvira Sánchez	176	176
Escuela Hijos del Sol	220	176
Escuela San Francisco de Asís	162	162
Escuela El Rincón	176	176
Colegio Del Camino Real Mario Miranda Pinto	162	162
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	132	104
Escuela Gabriela Mistral	220	220
Escuela Especial María Alicia Ponce	176	176
Jardín infantil y sala cuna Huellas de Niños	44	44
Jardín infantil y sala cuna Los Puntitos	44	44
Jardín infantil y sala cuna Creando sueños	44	44
Departamento de Educación	176	176
<b>Total</b>	<b>2254</b>	<b>2198</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH Y PADES de los establecimientos.

### Alta Dirección Pública

Para el año 2024, se realizarán concurso de alta dirección pública, para siete establecimientos Educativos de la comuna y Departamento de Educación Municipal, concurso que se ejecutarán a partir del mes de diciembre del año en curso, asumiendo funciones en abril 2024.

La conformación de los equipos directivos es una facultad de cada director, siempre y cuando se cuente con los recursos se harán nuevas contrataciones, pudiendo también integrar a dichos equipos funcionarios de la dotación de escuela y comunal. Participan en el equipo directivo, el/la Director, las/los Inspectores Generales, los Jefes/as de Unidad Técnica Pedagógica y los Encargados de Convivencia Escolar. Teniendo el Director de cada establecimiento la facultad de proponer al sostenedor la conformación de ellos, quienes asumirán funciones desde su nombramiento del nuevo director hasta el término del periodo por alta dirección pública.

## Dotación Asistentes de la Educación

La dotación de Asistentes de la Educación reúne a Profesionales, Paradocentes y Auxiliares, todos los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales y cumplir con las exigencias y metas autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo.

A continuación, se presentan los indicadores de dotación de Asistentes de la Educación para el año 2024:

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Establecimientos	2023 Total Horas	2024 Total Horas
Liceo Bicentenario Alberto Hurtado	936	936
Liceo Elvira Sánchez	918	918
Colegio Andrés Bello	1243	1019
Escuela Hijos del Sol	709	910
Escuela San Francisco de Asís	532	831
Escuela El Rincón	768	893
Colegio Del Camino Real Mario Miranda Pinto	659	659
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	427	397
Escuela Gabriela Mistral	741	735
Escuela Especial María Alicia Ponce	812	881
Jardín infantil y sala cuna Huellas de Niños	250	250
Jardín infantil y sala cuna Los Puntitos	440	440
Jardín infantil y sala cuna Creando sueños	440	440
Administración de Educación	2112	1730
<b>TOTAL</b>	<b>10.987</b>	<b>11.039</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH Y PADES de los establecimientos.

### Incremento de sueldo.

El estudio realizado se analizan los sueldos base de 215 funcionarios, que corresponden al total de la dotación de los asistentes de la educación, en el cuadro adjunto se detalla el valor por hora del sueldo base menor, mayor encontrado por estamento, como también este análisis da cuenta del promedio del valor hora que se tendrá como referencia para incrementar el sueldo base

Estamento	Valor hora promedio	Menor valor	Mayor valor	N° de funcionarios bajo el promedio
Auxiliares	\$10.551	\$10.181	\$15.169	2
Inspectores de patio	\$11.384	\$10.617	\$12.986	11
Secretarias	\$14.545	\$11.681	\$16.502	4
Encargada Biblioteca	\$11.875	\$10.953	\$13.666	3
Encargado de Enlaces	\$13.670	\$11.509	\$17.181	3
Asistente de aula	\$11.772	\$10.681	\$14.162	3
Monitores de taller	\$16.403	\$9.604	\$20.730	6
Fonoaudióloga/o	\$25.650	\$23.563	\$39.581	7
Psicóloga/o	\$25.534	\$23.931	\$31.552	12
Asistente Social	\$24.557	\$	\$32.485	7
<b>N° de funcionarios bajo el promedio</b>				<b>58</b>

Referencia Hora docente E.B \$17.557 EM. \$18.495

Al observar los datos, encontramos 58 personas en que sus sueldos no superan el promedio, junto con ver que hay diferencias importantes entre los valores horas por estamento, lo que implica que esta tarea es importante para DAEM de establecer un manual de remuneraciones, que equipare el valor hora para todas las contrataciones futuras y poder revertir estos datos para nivelar al promedio o superior los sueldos más bajos, como también definir como DAEM los bienes de los asistentes según la ley del año 2009.

### Antecedentes educativos Comunes

El sistema escolar de la comuna de Mostazal está conformado por Establecimientos Educativos, cuya distribución por dependencia se detalla en la siguiente tabla.

### Número de establecimientos por dependencia y matrícula año 2023

Tipo de dependencia	N° de establecimientos	Matrícula 2023
Establecimientos Municipales	10	2.791
Establecimientos Particulares Subvencionados	4	1.642
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>4.433</b>

## Características socioeconómicas y culturales de los estudiantes

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permiten clasificar a los estudiantes, de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Uno de los conceptos relevantes en el sistema escolar es la Vulnerabilidad Educativa, el que hace referencia a aquellos estudiantes con una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto de atención, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en tres prioridades.

**Primera prioridad:** La conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.

**Segunda prioridad:** La conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.

**Tercera prioridad:** Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad, pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

De acuerdo con los antecedentes brindados por JUNAEB, para el año 2023 la comuna de Mostazal en su sistema educativo presenta un IVE comunal de un 90%, considerando un total de 1921 estudiantes municipales en primera prioridad, 69

estudiantes en segunda prioridad y 144 estudiantes en tercera prioridad.

La distribución interna de estudiantes vulnerables en los establecimientos municipales se presenta en la siguiente tabla:

Categoría	Enseñanza Media	Enseñanza Básica	Total
<b>Primera prioridad</b>	513	1408	1921
<b>Segunda prioridad</b>	18	51	69
<b>Tercera prioridad</b>	57	87	144
<b>Total</b>	588	1546	2134

Fuente: Elaboración propia en base a datos de JUNAEB

La distribución del IVE de estudiantes vulnerables por establecimiento educacional se presenta en la siguiente tabla.

### IVE por establecimiento 2023

Establecimientos	IVE Enseñanza Básica	IVE Enseñanza Media
Liceo Alberto Hurtado	-	91%
Colegio Andrés Bello	92%	-
Liceo Elvira Sánchez	92%	88%
Escuela Hijos del Sol	90%	-
Escuela San Francisco de Asís	86%	-
Escuela El Rincón	86%	-
Colegio Del Camino Real MMP	88%	-
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	Sin información	-
Escuela Gabriela Mistral	94%	-
Escuela Especial María Alicia Ponce	Sin información	-
<b>Total comunal</b>	<b>90%</b>	<b>89%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de JUNAEB.

Otra característica que reconoce a los estudiantes prioritarios y/o preferentes, es su nivel socio- económico, lo que es determinado anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248, Ley de Subvención Escolar. Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Es calificado Estudiante Prioritario, aquel matriculado desde pre kínder hasta cuarto medio, cuyo contexto socioeconómico familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje escolar. En cambio, el Estudiante Preferente, es aquel que no es considerado "prioritario",

pero cuya familia pertenece al 80% más vulnerable de Chile. La siguiente tabla presenta la matrícula de estudiantes Prioritarios y Preferentes en establecimientos públicos de la comuna de Mostazal.

### Estudiantes Prioritarios y Preferentes 2023

Establecimientos	Prioritarios	Preferentes	Total	
			Total prioritarios y preferentes	Matricula total
Liceo Alberto Hurtado	339	110	449	516
Liceo Elvira Sánchez	321	86	407	425
Colegio Andrés Bello	302	61	363	383
Escuela Hijos del Sol	221	68	289	295
Escuela San Francisco de Asís	154	34	188	206
Escuela El Rincón	203	71	274	296
Colegio Del Camino Real MMP	140	26	166	190
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	76	19	95	105
Escuela Gabriela Mistral	221	46	267	267
Escuela Especial María Alicia Ponce	86	12	98	108
<b>Total comunal</b>	<b>2.063</b>	<b>533</b>	<b>2.596</b>	<b>2791</b>

Fuente: SIGE, septiembre 2023

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

## Subvención de Excelencia (SNED)

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED, a saber: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%), Mejoramiento de condiciones laborales (2%), Igualdad de oportunidades e integración (22%) y Participación de los integrantes de la comunidad educativa (5%).

El principal objetivo del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

Para el período 2022-2023 de los establecimientos comunales de Mostazal son Escuela Hijos del Sol y Escuela Especial María Alicia Ponce quienes reciben el 100% de la asignación que es recibida de manera trimestral y cancelada en las liquidaciones de sueldo de los y las funcionarias de cada establecimiento.

## Evaluación Docente

Se aplica a los docentes que tienen desempeño en aula y cumplen con determinado número de horas mínimo.

Niveles de desempeño:

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

## Cantidad docentes en tramos y porcentaje según encasillamiento

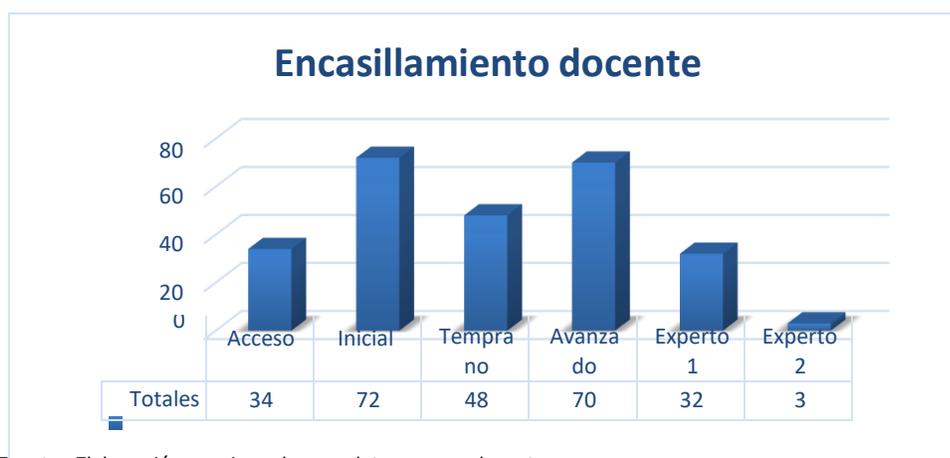
Los docentes que trabajan actualmente en establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal alcanzan un total de 275 de los cuales han sido evaluados 263 representando un 96% del total de docentes de la planta municipal.

### Cantidad de docentes por Niveles de Desempeño en establecimientos municipalizados

Nivel de desempeño	Cantidad de docentes
Destacado	19
Competente	114
Básico	26
Insatisfactorio	2
Sin nivel / sin información	98
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>

### Cantidad de docentes por encasillamiento en establecimientos municipalizados

Tramos	2022	Porcentaje
Acceso	34	13 %
Inicial	72	28%
Temprano	48	19%
Avanzado	70	27%
Experto 1	32	12%
Experto 2	3	1%
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>100%</b>



Fuente: Elaboración propia en base a datos carrea docente

## Resultado por Establecimientos municipales evaluación 2022

### Según Niveles de desempeño

Establecimiento	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Sin nivel Sin información
Liceo Alberto Hurtado	3	15	4	1	19
Colegio Andrés Bello	5	17	4	0	13
Liceo Elvira Sánchez	3	19	2	0	10
Escuela Hijos del Sol	3	8	2	1	10
Escuela San Francisco de Asís	1	4	3	0	12
Escuela El Rincón	2	12	1	0	9
Colegio Del Camino Real MMP	1	14	3	0	4
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	0	4	3	0	4
Colegio Gabriela Mistral	1	15	4	0	8
Escuela Especial María Alicia Ponce	0	6	0	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>114</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>98</b>

### Según Encasillamiento docente

Establecimiento	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
Liceo Alberto Hurtado	6	13	9	18	4	0
Colegio Andrés Bello	8	8	6	12	4	1
Liceo Elvira Sánchez	9	2	6	10	8	0
Escuela Hijos del Sol	5	6	2	7	4	0
Escuela San Francisco de Asís	0	9	3	4	2	0
Escuela El Rincón	1	7	5	5	5	0
Colegio Del Camino Real MMP	1	8	4	8	1	0
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	2	4	4	1	0	0
Colegio Gabriela Mistral	1	7	8	8	4	1
Escuela Especial María Alicia Ponce	1	8	1	4	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>72</b>	<b>48</b>	<b>70</b>	<b>32</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>259</b>					

Fuente: Elaboración propia en base a datos CPEIP.

## Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales

La categoría de desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad. Sus definiciones son:

- ✓ **Nivel alto:** Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes sobresalgan tanto en aspectos académicos como de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrolla.
  
- ✓ **Nivel Medio:** Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes obtengan resultados similares a lo esperado en aspectos académicos como de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrolla.
  
- ✓ **Nivel Medio – Bajo:** Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado en aspectos académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrolla.
  
- ✓ **Nivel Insuficiente:** Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado en aspectos académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrolla

Cabe mencionar que, debido a la contingencia sanitaria, la categoría de desempeño se mantiene conforme a los resultados nacionales del 2019; De los 7 establecimientos con Educación Básica, 2 se ubican en categoría Medio, 3 en Medio Bajo y 2 en insuficiente. Mientras que, en la clasificación de los establecimientos de Educación Media, los 2 se ubican en Medio bajo.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de Mostazal en el año 2019.

Establecimientos	Educación Básica				Educación Media			
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente
Liceo Alberto Hurtado							X	
Colegio Andrés Bello			X					
Liceo Elvira Sánchez				X			X	
Escuela Hijos del Sol		X						
Escuela San Francisco de Asís		X						
Escuela El Rincón			X					
Colegio Del Camino Real MMP				X				
Colegio Gabriela Mistral			X					

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia de Calidad 2019

De acuerdo con los resultados informados en diciembre de 2019, se observa que la categoría de desempeño de los establecimientos municipales de la comuna de Mostaza se mantiene.

## RESULTADOS EVALUACIONES COMUNALES

### Diagnósticos y evaluaciones de proceso

Tienen como propósito que los establecimientos educacionales monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes, mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar, Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de Cierre (finalizando el año).

Para este propósito existe la evaluación DIA que pone a disposición el Ministerio de manera online (socioemocional, lenguaje y matemática y ciencias en algunos cursos) y la plataforma LIRMI la que también cuenta con las tres mediciones mencionadas anteriormente en todas las asignaturas del currículo y niveles.

El Liceo Alberto Hurtado también dispone de las evaluaciones para liceos bicentenarios de la cual forma parte en las asignaturas de lenguaje y matemática desde 1° a 3° año medio.

Los establecimientos tienen la autonomía de hacer uso de las plataformas mencionadas, sin embargo, las evaluaciones que toman más fuerza son las que entrega la plataforma LIRMI.

La plataforma entrega los resultados por eje y habilidad lo que permite a los equipos de gestión y docentes realizar análisis de datos y tomar decisiones pedagógicas por nivel y área de evaluación.

## Resultados evaluaciones diagnósticas (DIA o Lima)

Establecimientos	LENGUAJE % de Logro	MATEMÁTICA % de Logro
Liceo Bicentenario Alberto Hurtado	48%	41%
Colegio Andrés Bello	43%	44%
Liceo Elvira Sánchez	48%	36%
Escuela Hijos del Sol	65%	49%
Escuela San Francisco de Asís	62%	47%
Escuela El Rincón	66%	58%
Colegio Del Camino Real Mario Miranda Pinto	57%	49%
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	69%	82%
Escuela Gabriela Mistral	59%	48%
Escuela Especial María Alicia Ponce	72%	68%
<b>Total</b>	<b>59%</b>	<b>52%</b>

## Educación Extraescolar.

La comuna de Mostazal, entrega a sus comunidades educativas una gran variedad de actividades pedagógicas, deportivas, culturales, artísticas y valóricas que fortalecen la integralidad de los objetivos de aprendizaje presentes en el currículum nacional y enfatizan la formación integral de los estudiantes. Estas actividades son gestionadas y coordinadas por la unidad de extraescolar dependiente de la Jefatura técnica comunal.

El Programa Extraescolar centra su objetivo general en generar, motivar y propiciar actividades en diversos ámbitos del desarrollo psicomotor y cognitivo destinados a los estudiantes de los establecimientos educacionales, fortaleciendo su educación integral.

Además, busca aportar elementos que mejoren y mantengan una sana convivencia escolar en las comunidades educativas que permitan un ambiente propicio para el aprendizaje centrado en los valores presentes en los Proyectos Educativos Institucionales.

Así mismo, y conscientes de la importancia de las actividades culturales, deportivas y artísticas en los procesos de aprendizaje, se han incorporado a estudiantes de la comuna pertenecientes a colegios particulares y particulares subvencionados, con el objetivo de favorecer la formación integral de niños y adolescentes que estudian en la comuna de Mostazal.

Los objetivos específicos del programa son:

- Potenciar el desarrollo de actividades deportivas-recreativas-competitivas para todos los estudiantes de la comuna.

- Incrementar la oferta educativa-cultural de las escuelas y liceos de la comuna.
- Propiciar el encuentro de estudiantes de las diferentes comunidades educativas, por medio de presentaciones masivas, tales como encuentros, exposiciones y competencias.

### Talleres Extraescolares

El Programa Extraescolar implementa talleres con el objetivo de coordinar espacios para promover el buen uso del tiempo libre de los estudiantes, desarrollando actividades sistemáticas de contenido educativo y valórico de libre elección, que les permita fortalecer su crecimiento y formación integral.

Durante el año 2023 se implementaron talleres para esto se elabora, difunde y trabaja con los resultados de una encuesta de opinión para conocer los intereses de los estudiantes y así ofrecer talleres de su interés

Los números de talleres implementados en los establecimientos educacionales se presentan a continuación:

### Talleres Extraescolares por establecimiento 2023

Establecimientos	N° de talleres
Liceo Alberto Hurtado	2
Colegio Andrés Bello	3
Liceo Elvira Sánchez	4
Escuela Hijos del Sol	4
Escuela San Francisco de Asís	3
Escuela El Rincón	2
Colegio Del Camino Real MMP	4
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	1
Colegio Gabriela Mistral	3
Escuela Especial María Alicia Ponce	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

Entre ellos se destacan los siguientes:

- **Golf Escolar:** se inició en mayo con su programa piloto con 12 estudiantes del colegio Camino Real y luego se sumaron 42 estudiantes más de siete establecimientos municipales y subvencionados
- **Juegos Deportivos Escolares:** desde abril a septiembre en los deportes Futsal,

Hándbol, ajedrez, tenis de mesa, futbol, básquetbol y vóleibol

- Juegos Deportivos Municipales: desde agosto a octubre en los mismos deportes de los JDE.
- Concursos de Pintura: dos concursos con temática del entorno natural y Natalicio Bernardo O'Higgins
- Encuentros masivos: se destacan corridas y actividades en alianza con oficina de deportes donde participan estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

### Otras Actividades Extraescolares de organización y/o apoyo

Actividades	Fecha	Lugar
Desfile Aniversario de la comuna	17 de Marzo	Calle San Guillermo
Día mundial de la actividad física	6 de abril	Establecimientos educacionales
Concurso de pintura comunal	20 de abril	Country Club Angostura
Acto Glorias Navales	19 de mayo	Teatro Municipal
Día del desafío	24 de mayo	Establecimientos educacionales
Corrida familiar	27 de mayo	Plaza de Armas
Feria vocacional	14 de junio	Gimnasio Municipal
Lanzamiento Golf Escolar	28 de julio	Country Club Angostura
Feria SAE	2 de agosto	Plaza de Armas
Muestra Danzas folclórica San Francisco de Asís	17 de agosto	Gimnasio Municipal
Concurso comunal de cueca	29 y 30 agosto	Colegio Andrés Bello
Concurso de Pintura O'Higgins	8 de septiembre	Piscina Municipal
Desfile Fiestas Patrias	16 y 18 de septiembre	Estadio Jedimar y Plaza de Armas
Concurso Cálculo mental		Escuela El Rincón
Corrida sector cordillera	4 de octubre	Estadio Jedimar
Semana de la Educación Parvularia	Última semana noviembre	Por confirmar
Cierre del año escolar	Diciembre	Por confirmar

# PROGRAMAS MINEDUC - DAEM

## **MINEDUC**

### **Ley de Subvención Escolar Preferencial - (LEY SEP)**

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. Para percibir estos recursos, cada sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) el cual se estructura en cuatro dimensiones claves para alcanzar el mejoramiento de la Calidad de la Educación, estas son Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos\*

\*Las dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo son claves para la gestión institucional y pedagógica, estas últimas, deben asegurar las condiciones necesarias para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Programa Integración Escolar (PIE)**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, este programa constituye un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, lo que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes (Ley 20.201 reglamento 170)

El objetivo general del programa es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), en los niveles de educación inicial, básica y media. Para ello, cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario con profesionales como: Educadoras(es) Diferenciales y profesionales Asistentes de la Educación como Fonoaudiólogos, Psicólogos y Asistentes Sociales, todos estos según los requerimientos de cada establecimiento y en relación con las necesidades de los y las estudiantes. Una de las acciones fundamentales de los profesionales del programa está orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas e instrumentales que se encuentran a la base del aprendizaje, entregando a los estudiantes las herramientas necesarias para desempeñarse de manera autónoma en su proceso de aprendizaje.

Actualmente el PIE comunal, tiene cobertura en la totalidad de liceos y escuelas municipales de la comuna, llegando a un total de 549 estudiantes postulados en el período regular 2023.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
	CANTIDAD ALUMNOS				
Liceo Alberto Hurtado	64	47	19	51	47
Colegio Andrés Bello	96	71	85	70	81
Liceo Elvira Sánchez	47	57	59	85	86
Escuela Hijos Del Sol	54	50	49	53	57
Escuela San Francisco De Asís	33	32	38	45	48
Escuela El Rincón	50	40	53	59	59
Colegio Del Camino Real MMP.	32	38	48	46	56
Escuela De Párvulos Laurita Vicuña	24	12	14	21	37
Escuela Gabriela Mistral	88	70	72	69	78
<b>TOTAL</b>	<b>409</b>	<b>487</b>	<b>418</b>	<b>499</b>	<b>549</b>

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación Mostazal.

## DOTACION DE PERSONAL

### “Programa De Integración Escolar 2023” Por Establecimiento

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD ALUMNOS PIE	HRS ED. DIFERENCIAL	HRS. PSICOLOGO	HRS. ASISTENTE SOCIAL	HRS. FONOAUDIO-LOGO	HRS. KINESIO-LOGO
Liceo Alberto Hurtado	47	88	22	22	14	0
Colegio Andrés Bello	81	288	38	30	25	0
Liceo Elvira Sánchez	86	258	44	22	16	5
Escuela Hijos Del Sol	57	154	20	30	25	5
Escuela San Francisco De Asís	48	126	38	30	15	0
Escuela El Rincón	59	196	24	30	30	0
Colegio Del Camino Real MMP.	56	119	22	18	16	5
Escuela De Párvulos Laurita Vicuña	37	88	15	0	30	0
Escuela Gabriela Mistral	78	252	41	14	21	4
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>	<b>1.569</b>	<b>264</b>	<b>196</b>	<b>192</b>	<b>19</b>

OBS: esto podría variar a marzo del 2024 dependiendo de la matrícula de estudiantes nuevos con ingreso a PIE

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación Mostazal

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante el año 2023, se pueden mencionar las siguientes

- Valoraciones médicas a 120 estudiantes realizadas por médico Pediatra perteneciente al Cesfam de Mostazal a estudiantes con NEE de manera gratuita.
- Valoraciones médicas a 290 estudiantes con NEE, realizadas por médico Pediatra con un costo total de \$2.900.000.-
- Capacitación batería psicopedagógica “Evalúa versión chilena 4.0” para 7 establecimientos.
- Reuniones de coordinación y trabajo colaborativo con docentes de las distintas asignaturas.
- Reuniones de trabajo con equipo multidisciplinario de cada establecimiento: Educadoras Diferenciales, Fonoaudiólogos y Psicólogos.
- Visitas a los establecimientos de manera regular por parte de la Coordinación comunal del Programa de Integración Escolar

## **Educación de adultos**

Este programa del Liceo Bicentenario Alberto Hurtado se mantiene como en años anteriores con una matrícula de 51 estudiantes con 2 niveles: 1º y 2º medio y 3º y 4º medio. Respecto del año anterior, aumentó la matrícula en 10 estudiantes.

## **Subvención Pro-Retención Escolar**

Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos/as que cursan entre 7º básico y 4º medio. El Programa se encuentra en ejecución en la comuna de Mostazal desde el año 2016, a partir de la Ley N°19.873. Los establecimientos educacionales beneficiados por la subvención se comprometen a realizar acciones preventivas enmarcadas en un “Plan de Retención” en donde se incluyen estrategias en tres áreas de intervención: Material, Psicosocial y Académica, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes.

El programa, durante el periodo junio 2022 a junio 2023 beneficia a 319 estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de la comuna de Mostazal

Establecimientos beneficiarios	N° de estudiantes
Liceo Alberto Hurtado	172
Colegio Andrés Bello	34
Liceo Elvira Sánchez	44
Escuela Hijos Del Sol	13
Escuela San Francisco De Asís	6
Escuela El Rincón	11
Colegio Del Camino Real MMP.	12
Escuela De Párvulos Laurita Vicuña	0
Escuela Gabriela Mistral	27
Escuela Especial María Alicia Ponce	0
<b>TOTAL</b>	<b>319</b>

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación Mostazal

## Programas MINEDUC

### Asesorías en red a los establecimientos educacionales de la comuna

Los establecimientos de la comuna de Mostazal, reciben de parte de asesores técnico pedagógicos (ATP) del Departamento Provincial de educación de Cachapoal, acompañamiento y desafíos que implica pertenecer a una red.

Por parte de los ATP se realizan visitas directas de manera mensual y se abordan temáticas atinentes al trabajo técnico pedagógico y de liderazgo con los equipos directivos de cada establecimiento.

Se reconoce la importancia de escuchar a los sostenedores, supervisores/as y revisar antecedentes del año anterior, con el fin de coordinar el trabajo conjunto que se realiza para promover los procesos de mejora educativa.

Se definen los EE a acompañar por medio de la asesoría directa y se define una nueva forma de trabajar la asesoría en red para abordar los temas que estarían generando más complejidad para los equipos directivos, como son los temas vinculados a convivencia escolar, necesidad de articulación de los líderes pedagógicos en cada comuna, implementación del Plan de Reactivación Educativa Integral, fortalecimiento de la educación pública, decreto 67, denuncias, Planes de acompañamiento, Asesorar el proceso del Plan de Mejoramiento Educativo, como también verificar de manera individual a los establecimientos de la comuna en su ejecución anual. En base a la mejora continua en sus diferentes etapas

## Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

Creado por la Ley N° 15.720, en 1964, siendo responsable de administrar los recursos estatales destinados para los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo. JUNAEB, apoya a los establecimientos municipales de Mostazal, a través de las siguientes instancias: Programa de Servicios Médicos, Programa de Alimentación Escolar, Programa Becas TIC y Programa Útiles Escolares los cuales se detallan a continuación:

### Programa de Servicios Médicos

El programa servicios médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Durante el 2023, se realizó durante el primer semestre pesquisa a los cursos focalizados por el programa con el fin de detectar problemas auditivos y de columna, alcanzando una cobertura de diagnósticos, en los cursos focalizados de educación inicial, 1° básico y 7° básico.

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes por tipo de atención ejecutada durante el año curso:

### Cobertura programas Servicios Médicos

Área médica de atención	Estudiantes atendidos
Otorrino	115
Oftalmología	360
Traumatología	23
<b>Total atenciones</b>	<b>498</b>

Fuente: Elaboración propia DAEM Mostazal

## Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Beneficio de alimentación presente en diez establecimientos municipales. La focalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encarga de entregar diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

## Programa Becas TIC

Es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes matriculados en 7° básico. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales. Durante el año 2023, se entregó un total 209 de computadores a estudiantes de los establecimientos municipales de Mostazal.

### Programas Útiles Escolares

El Programa de Útiles Escolares consiste en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales; pre básica, básica, media y adulta. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público. Durante el mes de marzo del 2023, fueron entregados un total de 2814 set de útiles escolares a los estudiantes de los distintos establecimientos municipales de la comuna.

### Cuadro resumen de beneficiarios por establecimientos

Establecimientos	N° de beneficiarios programa alimentación	N° de beneficiarios Becas Tic	N° de beneficiarios Programa de Útiles escolares
Liceo Alberto Hurtado	350	-	519
Colegio Andrés Bello	379	53	442
Liceo Elvira Sánchez	256	25	413
Escuela Hijos del Sol	273	30	310
Escuela San Francisco de Asís	174	25	212
Escuela El Rincón	246	35	266
Colegio Del Camino Real MMP	148	18	189
Escuela de Párvulos Laurita Vicuña	95	-	108
Colegio Gabriela Mistral	258	23	282
Escuela Especial María Alicia Ponce	116	-	72
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.295</b>	<b>209</b>	<b>2.814</b>

Fuente: Datos Junaeb

### **Proyecto Aulas Conectadas 2023**

Proyecto del Ministerio de Educación, cuyo objetivo es asegurar las condiciones de infraestructura de red de datos en las aulas que complementa la implementación de infraestructura TIC, conforme al estándar del programa Aulas Conectadas. Los establecimientos beneficiados son Colegio Andrés Bello, Escuela Gabriela Mistral y Liceo Bicentenario Alberto Hurtado. Este proyecto se encuentra en ejecución desde agosto 2022 a agosto 2024.

### **Innovación Pedagógica**

Proyecto de iniciativa ministerial, para comprar material tecnológico, siendo el beneficiario colegio María Alicia Ponce, plazo de ejecución diciembre 2022 hasta diciembre 2023.

### **Reactivación educativa**

Proyecto de vinculación Educativa, para los estudiantes de colegios municipales, cuya finalidad es realizar visitas al hogar de estudiantes con inasistencias crónicas y apoyara los establecimientos en la vinculación familia escuela, se encuentra en ejecución y se han contratado a tres profesionales de servicio social para este fin, desde agosto 2023 a diciembre 2023.

### **Liceos Bicentenario**

Proyecto ministerial de Liceos Bicentenario, para realizar fortalecimiento de calidad Educativa y formación de equipo de docentes y directivos, se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024.

El liceo cuenta con convenio vigente para las prácticas profesionales de sus estudiantes Técnico Profesional en más de 30 empresas públicas y privadas entre las que cuenta Hospital Regional de Rancagua.

#### **Liceo Técnico Profesional 4.0**

Proyecto adjudicado en el año 2018, Mejorar la implementación del área técnica, el cual no se ha ejecutado, se está en consulta hacia el ministerio, sin respuesta a la fecha, para modificar las iniciativas o definitivamente por el tiempo, los dineros se deben devolver a Mineduc.

#### **Programa de Educación Intercultural Bilingüe.**

Proyecto en ejecución cuyo objetivo es realizar talleres que promuevan la puesta de valor del conocimiento indígena a los estudiantes de los Colegios Hijos del Sol, Colegio del Camino Real MMP y Colegio El Rincón, contratando de manera anual educadoras tradicionales, para realizar dichos talleres.

## PROYECTO DE INCLUSION

### Objetivo Del Proyecto

Fortalecer el derecho a la igualdad de oportunidades, resguardando la inclusión social y educativa de todos los niños, niñas y adolescentes que presentan una Necesidad Educativa Especial NEE y que pertenecen a las comunidades educativas municipales de la comuna de Mostazal, eliminando así las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización, a fin de aportar a la formación integral de los estudiantes y lograr su plena participación, desarrollo y aprendizaje.

No.	Proceso	Magnitud	Descripción	Periodo
1	Contratación personal	35 personas	Se contratarán 10 terapeutas Ocupacionales, 16 asistentes Técnicos 6 Tens 2 fonoaudióloga itinerante 1 kinesióloga itinerante	MARZO a DICIEMBRE
2	Medico neurólogo/a	1	Atención de especialista para estudiantes beneficiarios con dos atenciones anuales	Dos atenciones por niños anuales (primer y segundo semestre)
3	Adquisición de materiales	-	Adquisición de recursos didácticos específicos y de ayuda para desarrollar y estimular a los estudiantes	MARZO a DICIEMBRE
4	Capacitación	2	Capacitación a profesionales PIE y profesionales del proyecto en la temática TEA	MARZO a DICIEMBRE
5	Bonos	35 personas	Bono de incentivo para el personal involucrado en el proyecto en base a logros y resultados por medio de informes y evaluaciones coordinación-establecimiento	Dos veces al año por persona  (septiembre y diciembre)

## PROYECTOS PROPIOS FONDOS CASINO

### Programa De Acceso A La Educación Superior (PACE)

DEFINICION BASICA	DESCRIPCION
Nombre del programa	PACE
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la preparación de estudiantes provenientes de la educación escolar pública, que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales PACE.</li> <li>• Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de las y los estudiantes PACE que resulten habilitados y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior PACE en convenio.</li> </ul>
Plazos	Anual
Resultados esperados	Es un programa que busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes de enseñanza media destacadas y destacados, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior
Estrategia	Acompañamiento de los estudiantes del programa PACE de tercer y cuarto medio en aprendizajes y orientación vocacional
Responsable	Coordinación Comunal- Docentes Universidad- Liceos Alberto Hurtado y Elvira Sánchez
Tiempo de ejecución	Anual
Recurso humanos y materiales	Coordinación Comunal- Docentes Universidad- Liceos Alberto Hurtado y Elvira Sánchez
Presupuesto	\$10.000.000
Entidad patrocinante	Universidad O'Higgins

## Preuniversitario Municipal

A partir del segundo semestre del año 2023 se comenzó a desarrollar este Programa aprobado por el Concejo Municipal, gestionado y administrado por el Departamento de Educación, financiado con Fondos Casino.

El objetivo de este programa es brindar a los jóvenes y adultos de la comuna de Mostazal, un espacio académico y de orientación, que les permita prepararse para rendir las pruebas de ingreso a la Educación Superior en las asignaturas de: Obligatoria de Competencia Lectora, Competencia Matemática, electivo de Ciencias, Historia y Matemática 2.

Actualmente, este programa se implementa para 114 estudiantes con domicilio en la comuna de Mostazal que estén cursando 3° Medio, 4° Medio y estudiantes egresados.

<b>Presupuesto Preuniversitario</b>	
<b>Proveedor:</b>	Cpech
<b>Rut:</b>	96.547.580-k
<b>Precio:</b>	\$51.900.000. (80 alumnos) (Anexo \$20.057.500.-)
<b>Características del servicio</b>	
<b>Cobertura:</b>	114 alumnos
<b>Inicio</b>	Mediados de Julio 2023
<b>Modalidad de las clases</b>	Presenciales
<b>Duración de las clases</b>	Una semana antes de la rendición de PAES y acompañamiento en el proceso de postulación
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes que cursen 4° medio, 3° medios y egresados con domicilio en la comuna de Mostazal.
<b>Lugar</b>	Liceo Alberto Hurtado
<b>Horario y fechas</b>	Lunes a jueves, 18:00 a

**Obligaciones**

- Aplicación de ensayos similares a estándar DEMRE (5 evaluaciones)
- Entrega de material de apoyo al proceso de aprendizaje incluyendo los CMO y formatos de ejercitación (apresto y tipo)
- Emitir informes de estado de avance y/o de resultados de las evaluaciones aplicadas y de la asistencia de los estudiantes
- Servicio de catering o colaciones diariamente para los estudiantes asistentes a las clases
- Servicio de traslado ida y vuelta para los estudiantes que viven fuera del perímetro urbano (Angostura, O'Higgins de Pilay, Casas de Peuco, La Punta, El Rincón, Los Marcos, Ruta H-10)

- Reuniones de coordinación con la contraparte técnica del Departamento de Educación y proveedor mensual

ÁREAS	SECCIONES	MOD
<b>LENGUAJE</b>	Comprensión lectora	28
	Textos	28
<b>MATEMÁTICA</b>	Álgebra	28
	Geometría	28
	Datos y azar	12
<b>CIENCIAS BÁSICAS</b>	Química plan común	28
	Física plan común	28
	Plan electivo (Biología, física o química)	17
<b>GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES</b>	Chile y América en perspectiva histórica	28
	El mundo en perspectiva histórica, democracia y desarrollo	28

# FICHA

## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



## LICEO ALBERTO HURTADO



### **Descripción General**

#### **Visión**

El Liceo Bicentenario Alberto Hurtado de la comuna de Mostazal, región del Libertador Bernardo O'Higgins, aspira a ser considerado por la comunidad regional como un centro escolar de educación media; inclusivo, integrador y con aprendizajes de alto nivel de calidad tanto en el área Humanística Científica y Técnico Profesional, promoviendo el desarrollo de habilidades, competencias, actitudes y valores que permita a los estudiantes egresados, insertarse y desenvolverse con éxito en futuros desafíos.

#### **Misión**

Ser una comunidad educativa que contribuye a formar personas con habilidades y competencias que le permitan insertarse en forma autónoma en el medio laboral o de educación superior; saludables, inclusivos, solidarios, que promuevan, valoren y participen en el cuidado del medio ambiente; fomentando la participación ciudadana en la comunidad, conscientes del rol que les corresponde en un mundo en permanente cambio.

## **SELLOS**

1. Promoción de un estilo de vida saludable. Promueve estilos de vida saludable a través del desarrollo de talleres extraescolares, promoción de la salud y alimentación, acordes a las necesidades actuales del adolescente y adulto en la comunidad educativa.
2. Formación de personas con valores, que los distingan por su sensibilidad social, actitudes solidarias, inclusivas, de justicia y conservación de su entorno medioambiental. El Liceo Alberto Hurtado tiene una inspiración valórica centrada en la personalidad y figura de Alberto Hurtado C., como formador, educador y líder social. Por otra parte, los valores inclusivos que promueven la normativa educacional, la aceptación y el respeto de la diversidad, la valoración de las diferencias individuales y el aporte que cada uno, desde su singularidad se hace parte de nuestro quehacer cotidiano. Además, la necesidad urgente de internalizar valores y desarrollar en nuestros alumnos la preocupación por los temas medioambientales y el cuidado del entorno, el reciclaje el calentamiento global, el uso de diferentes tipos de energías limpias y el desarrollo de una conciencia respetuosa de los recursos naturales de la región, del país y del planeta.
3. Práctica de valores democráticos, que generan identidad y pertenencia con su establecimiento y comunidad. Diseño de estrategias y acciones que apunten a la formación de ciudadanos capaces de participar plenamente en su comunidad, ejercer sus derechos, deberes y responsabilidades, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad y el desarrollo de habilidades y actitudes para la vida en democracia.
4. Liceo con una Formación Técnico Profesional de excelencia. Formación de profesionales con conocimientos y competencias de excelencia que le permitan desenvolverse de manera eficaz y eficiente en sus puestos de trabajo; con la visión de mantenerse actualizado en una realidad laboral cambiante y con exigencias crecientes de calidad.

## Antecedentes Generales

### LICEO ALBERTO HURTADO

#### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
516	92%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
91%	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
11	15
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
44	Docentes
27	Asistentes de la Educación
5	Equipo Directivo
<b>PROGRAMAS PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ C.R.A</li> <li>✓ ENLACES</li> <li>✓ PIE</li> <li>✓ P.M.E</li> </ul>	



## COLEGIO ANDRES BELLO



### **Descripción General**

#### **Visión**

Ser una Escuela líder en la comuna de Mostazal, entregando educación integral de calidad que sea: Inclusiva, Efectiva y Sustentable.

#### **Misión**

Colaborar en la construcción de una comunidad de aprendizaje que Entregue educación integral de calidad a todos sus estudiantes

## SELLOS

1. Educación centrada en lo académico, deportivo y artístico.
2. Formar ciudadanos responsables, esforzados y con buena convivencia.
3. Articulación docente y equipos multidisciplinares para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## Antecedentes Generales

### COLEGIO ANDRES BELLO

#### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
383	79%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
92%	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
16	16
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
38	Docentes
31	Asistentes de la Educación
5	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología APTUS</li> <li>• Estrategia MOMAT para matemáticas y educación física</li> </ul>	



## LICEO ELVIRA SANCHEZ DE GÁRCES



### Descripción General

#### Visión

Somos un liceo con centenaria trayectoria educativa. Nuestro propósito es mantener el foco en la calidad e integralidad de la educación, satisfaciendo las necesidades de nuestros estudiantes, acompañando el proceso formativo y priorizando su ingreso a la Educación Superior.

#### Misión

Somos una comunidad acogedora e inclusiva, que promueve la formación integral, colocando el foco en lo académico, valórico, afectivo y artístico en cada uno de nuestros estudiantes; potenciando en ellos, y sus familias, las altas expectativas para la vida en comunidad y la continuidad en la educación superior.

## SELLOS

1. Liceo inclusivo
2. Somos un colegio seguro
3. Consideramos la diversidad de nuestros estudiantes
4. Entregamos educación de excelencia
5. Procuramos un clima escolar cálido, acogedor y respetuoso

## Antecedentes Generales

### LICEO ELVIRA SANCHEZ DE GARCES

#### Datos estadísticos



<b>Matricula</b>	<b>Porcentaje de Asistencia</b>
425	90%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
E. básica 92%	E. media 88%
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>N° salas</b>	<b>Total cursos</b>
15	15
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
<b>N° Personal</b>	<b>Cargo/Estamento</b>
31	Docentes
24	Asistentes de la Educación
4	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proyecto Parque Ecológico.</li> <li>● Plan de Contención emocional.</li> <li>● Apoyo del aprendizaje a los estudiantes.</li> <li>● Aprendizaje familia-estudiante en matemáticas.</li> <li>● Estudiantes mediadores convivencia escolar.</li> </ul>	



## ESCUELA HIJOS DEL SOL



### Descripción General

#### Visión

Ser una comunidad educativa que promueve en sus estudiantes el desarrollo de habilidades académicas y socioemocionales, capaces de respetar y valorar el medio ambiente y la diversidad cultural, vinculando sus aprendizajes con la vida.

#### Misión

Diseñamos e implementamos un modelo educativo, innovador e inclusivo, centrado en el desarrollo de valores, conocimientos y habilidades, que les permitan a nuestros estudiantes contar con las herramientas necesarias para construir su futuro.

## SELLOS

1. Fomento de actividades deportivas y recreativas abiertas a la comunidad.
2. Fomento de actividades culturales e interculturales y artísticas abiertas a la comunidad.

## Antecedentes Generales

### ESCUELA HIJOS DEL SOL

#### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
295	84%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
90	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
9	8
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
20	Docentes
23	Asistentes de la Educación
5	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan lector</li> </ul>	



## ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS



### Descripción General

#### Visión

Ser reconocidos como una escuela pública de excelencia, que se mantiene a la vanguardia de los nuevos desafíos educativos, formando a personas respetuosas de la diversidad y medio ambiente, con una sólida formación académica y valórica, incorporando a la familia como principal colaborador en la formación de los estudiantes.

#### Misión

Nuestra misión es liderar una comunidad que ofrece una educación pública de calidad, integral e inclusiva, desarrollando competencias para la vida y valores universales, a través del trabajo sistemático en equipo, para que nuestros estudiantes alcancen con éxito los procesos adaptativos en los principios de la Constitución Política.

## **SELLOS**

1. Educación Integral: brindamos diferentes oportunidades de aprendizaje, desarrollando capacidades académicas, deportivas, artísticas y de liderazgo en armonía con los procesos educativos de forma integradora.
2. Educación socioemocional: Realizamos contención emocional y acompañamiento a todos los estudiantes en su desarrollo físico, afectivo, valórico y espiritual, que lo requieren, con carácter formativo y preventivo, mediante la atención especializada de docentes, terapia complementaria, dupla psicosocial y otros profesionales de apoyo que le permita un desarrollo armónico y una buena adaptación al sistema escolar.
3. Innovación Pedagógica: Contamos con una escuela acogedora, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes su propósito es cambiar la realidad existente, modificando su metodología de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.
4. Conciencia medioambiental: El trabajo medio ambiental es incorporado al currículum escolar, por medio de acciones dirigidas en forma transversal en las diferentes asignaturas para la preservación de su entorno tanto dentro como fuera del aula.
5. Trabajo en Equipo: Es la instancia donde cada integrante realiza o cumple un rol específico, para alcanzar un objetivo común, donde prevalece el compañerismo y la co- responsabilidad del trabajo colegiado entre sus miembros.

## Antecedentes Generales

### ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS

#### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
206	90%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
86%	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
9	8
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
16	Docentes
19	Asistentes de la Educación
4	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia complementaria.</li> <li>• Publicidad y marketing.</li> <li>• Cuenta cuentos.</li> <li>• Plan lector</li> <li>• Reforzamiento lenguaje y matemáticas</li> <li>• Huerto escolar.</li> <li>• Vida Saludable Nestlé y Agrosuper.</li> </ul>	



## ESCUELA EL RINCÓN



### Descripción General

#### Visión

Anhelamos ser reconocidos como una escuela centrada en el bienestar de los y las estudiantes, que trabaja en torno a sus necesidades emocionales y de aprendizaje para propiciar su desarrollo integral a través del arte, la ciencia, el deporte y la cultura, involucrando activamente al entorno socio-cultural que les rodea.

#### Misión

Potenciar a todos los estudiantes en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para lograr aprendizajes significativos y su desarrollo emocional, ético, social y espiritual, mediante la vinculación con las artes, la ciencia, el deporte, la cultura y el cuidado del medio ambiente, contribuyendo a la formación de su proyecto personal de vida y al desarrollo de una sociedad más justa.

## SELLOS

1. Artístico-Cultural: Relacionada con la formación integral, que permite en nuestros estudiantes, el desarrollo de habilidades a través de diferentes experiencias ligadas a las artes, la cultura y el patrimonio.
2. Calidad humana y profesional: Se fomenta constantemente la buena relación entre los miembros de la unidad educativa, buscando siempre mantener una comunicación fluida con estudiantes, padres y apoderados, en un ambiente que pueda nutrir las relaciones en beneficio del aprendizaje y la inclusión. Una escuela orientada a desarrollar aprendizajes significativos, resolver las inquietudes y apoyar en cada uno de los procesos necesarios para garantizar el bienestar de los niños y niñas que acuden a diario a nuestro establecimiento.
3. Medio ambiente: Desarrollar la conciencia ambiental en los miembros de la comunidad educativa, para generar acciones propositivas en favor del cuidado del medio ambiente y una mejor calidad de vida.

## Antecedentes Generales

### ESCUELA EL RINCÓN

#### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
296	90%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
86	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
10	10
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
23	Docentes
24	Asistentes de la Educación
4	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ziemax</li> <li>• UBC</li> <li>• Academia de investigación escolar Arrieros</li> <li>• Orquesta estudiantil</li> <li>• Encuentro de Payadores.</li> </ul>	



## **COLEGIO CAMINO REAL MARIO MIRANDA PINTO**



### **Descripción General**

#### **Visión**

Ser reconocidos por entregar una educación centrada en la formación del ser y el desarrollo de capacidades en el ámbito ecológico, que respondan a altos estándares de calidad, mediante procesos institucionales efectivos. Comprometiendo a las familias en la formación, el mejoramiento institucional y del entorno inmediato.

#### **Misión**

Formar personas respetuosas y responsables de su entorno, con conciencia ecológica, autónomas, con sentido de pertenencia y con las competencias necesarias para desenvolverse en un mundo globalizado de altas expectativas y con herramientas tecnológicas que permitan alcanzar el camino del éxito, personal y profesional.

## SELLOS

1. Formar personas respetuosas, honestas y responsables.
2. Formar personas autónomas, críticas y con conciencia ecológica.
3. Formar personas competentes en el ámbito del conocimiento, formación y contexto social.

## Antecedentes Generales

### COLEGIO CAMINO REAL MARIO MIRANDA PINTO Datos estadísticos



<b>Matricula</b>	<b>Porcentaje de Asistencia</b>
190	90%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
88%	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>N° salas</b>	<b>Total cursos</b>
9	9
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
<b>N° Personal</b>	<b>Cargo/Estamento</b>
15	Docentes
23	Asistentes de la Educación
4	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elije vida sana</li> <li>• Futbol MAS</li> <li>• Excelencia Medio Ambiental</li> <li>• Plan de lecto escritura</li> <li>• Plan de crono- lectura.</li> <li>• Lectura compartida</li> <li>• Cuaderno comprensión lectora.</li> <li>• Cálculo mental.</li> </ul>	



## ESCUELA DE PÁRULOS LAURITA VICUÑA



### Descripción General

#### Visión

Constituirse en una escuela líder dentro de la comuna, a la vanguardia del escenario educativo e inclusivo de hoy, cimentando nuestro trabajo en la eficacia, creatividad e innovación, comprometiendo para ello el liderazgo, la eficiencia y la responsabilidad de nuestra unidad educativa.

#### Misión

Garantizar una educación inclusiva de calidad a los niños/as de 4 a 6 años basada en el liderazgo, responsabilidad y eficiencia, mediante un trabajo en equipo, centrado en la tolerancia, respeto y perseverancia, posesionando a nuestra escuela como referencia comunal.

## SELLOS

Los sellos de la escuela son "Educación integral de calidad" y "El trabajo en equipo".

## Antecedentes Generales

### ESCUELA DE PÁRVULOS LAURITA VICUÑA

#### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
105	85%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
-	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
6	5
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
14	Docentes
14	Asistentes de la Educación
3	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de lectura y matemática interactiva.</li> <li>• Taller de yoga y emociones.</li> <li>• Psicomotricidad.</li> </ul>	



## COLEGIO GABRIELA MISTRAL



### Descripción General

#### Visión

La Escuela “Gabriela Mistral” de Mostazal se proyecta como un establecimiento que forma integralmente a sus estudiantes en el desarrollo de competencias académicas, tecnológicas, sociales y emocionales que les permitan continuar sus estudios secundarios con éxito

#### Misión

La escuela Gabriela Mistral es un establecimiento que desarrolla en sus estudiantes las competencias fundamentales de un aprendizaje efectivo, promueve valores y hábitos formativos, orientando a los educandos y sus familias en el proceso de su educación básica.

## SELLOS

1. Desarrollo de Competencias fundamentales de aprendizaje.
2. Promover hábitos y valores formativos.
3. Apoyo y Orientación a estudiantes y familia

## Antecedentes Generales

### ESCUELA GABRIELA MISTRAL

#### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
267	88%
<b>SINDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
94%	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
15	13
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
41	Docentes
20	Asistentes de la Educación
5	Equipo Directivo
<b>PROGRAMAS PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento Lector</li> <li>• Plan lector</li> <li>• Medición Calidad Lectora</li> <li>• Plan Matemático</li> <li>• Acompañamiento Trayectoria Del Estudiante</li> </ul>	



## ESCUELA ESPECIAL MARÍA ALICIA PONCE



### Descripción General

#### Visión

Convertirnos en una institución educativa de primer nivel en eficiencia y eficacia, siendo referentes para el sistema público en brindar un servicio educativo especializado de atención a la diversidad.

#### Misión

Impartir una educación especializada y focalizada en la diversidad, estableciendo un trabajo sistematizado donde se motiva a los estudiantes a potenciar y desarrollar al máximo las competencias socioemocionales, académicas y/o laborales. De esta manera posibilitar la reincorporación al sistema de educación regular, optar a un oficio y/o adquirir destrezas básicas que permitan la funcionalidad e independencia del estudiante.

## SELLOS

Frente al dinamismo sociopolítico y cultural y a los sorprendentes avances científicos y tecnológicos a los que nos enfrentamos permanentemente, surge un gran desafío para las instituciones educacionales, la tarea de educar a personas que presentan diversas discapacidades con valores y competencias sólidas que les permitan integrarse efectiva y eficientemente en la educación regular, al mundo del trabajo y/o los requerimientos básicos para una vida independiente, los que se transforman en sellos de nuestra institución.

### Antecedentes Generales

## ESCUELA ESPECIAL MARIA ALICIA PONCE

### Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
112	86%
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
-	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
3	2
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
16	Docentes
19	Asistentes de la Educación
4	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de formación laboral</li> <li>• Programa Dual Agrícola Garcés.</li> <li>• Convenio Pre práctica Dual AFADIPS</li> <li>• Convenio practica GAMOVI.</li> <li>• Convenio UOH. U. San Sebastián.</li> </ul>	

## SALA CUNA Y JARDÍN HUELLAS DE NIÑOS



### Descripción General

#### Visión

Pretende que Niños se desarrollen de forma integral, considerando como eje central el juego, la conciencia ecológica y los calores institucionales del PEI a través de la Explotación activa y autónoma potenciando habilidades blandas y respetando los tiempos y estilos de aprendizaje, con participación activa de la familia.

#### Misión

SC JI Huellas de Niños es una organización educacional sin fines de lucro que imparte educación parvularia desde nivel de sala cuna a niveles medios heterogéneo de la comuna de Mostazal y sus alrededores, en donde Niños y niñas asistentes desarrollan sus habilidades de manera integral

## SELLOS

1. Considera al juego como base de aprendizaje de Niños y niñas.
2. Considera la adquisición y desarrollo de valores humanos para toda su comunidad a través de un trato cordial y amable, priorizando el buen trato en su actuar.

## Antecedentes Generales

### JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA HUELLAS DE NIÑOS Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
52	
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
-	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
3	2
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
16	Docentes
19	Asistentes de la Educación
4	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Medio Ambiental</li> <li>• Alimentación Saludable</li> <li>• Talleres Juegos</li> </ul>	

## JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PUNTITOS



### **Descripción General**

#### **Visión**

“Formar un niño y una niña autónomo(a) ante situaciones cotidianas, que busca soluciones creativas en función de sus intereses y necesidades, y que es capaz de escoger, de opinar, de proponer, de decidir, asumiendo gradualmente responsabilidad por sus acciones”.

#### **Misión**

“Promover un desarrollo integral del niño y niña, a partir de un proceso activo, en que los párvulos sean el centro de la labor educativa, propiciando aprendizajes significativos y que logren por si mismos una autonomía gradual, promoviendo especialmente una Vida basada en Estilos Saludables y cuidado del Medio Ambiente”

## SELLOS

El énfasis primordial de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Los Puntitos, es promover los Estilos de Vida Saludable”, es decir:

- *Alimentación Saludable*
- *Actividad Física*
- *Autocuidado*
- *Conciencia Ecológica*
- *Cuidados del Medioambiente*

El propósito de la educación Parvularia: es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

## Antecedentes Generales

### JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PUNTITOS Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
52	
<b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>	
89.2	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
N° salas	Total cursos
3	3
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
N° Personal	Cargo/Estamento
4	Docentes
	Asistentes de la Educación
1	Equipo Directivo
<b>PROGRAMA PROPIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Medio Ambiental</li> <li>• Estilo De Vida Saludable</li> </ul>	



## JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CREANDO SUEÑOS



### Descripción General

#### Visión

Visualizamos a nuestro Jardín Infantil, entregando una educación pública de calidad, siendo una institución que incorpora a todos los actores educativos en el proceso de enseñanza – aprendizaje, desarrollando en ellos, sus habilidades blandas, que les permitan cimentar el respeto a la diversidad sin exclusión, el amor, la lealtad y la solidaridad, como base fundamental para desarrollarse en la sociedad actual.

Aspiramos a formar niños y niñas que desarrollen sus habilidades cognitivas, en un clima de afecto mutuo, incorporando el uso de la tecnología, las ciencias y el cuidado y preservación de su medioambiente, promoviendo la exploración y la experimentación de nuevos y variados conocimientos, permitiéndoles descubrirse y amarse a sí mismo y a su entorno, como parte del sello ambiental de nuestra sala cuna, anhelando ser reconocidos como jardín infantil único en desarrollar un trabajo pedagógico de calidad en todas sus áreas.

#### Misión

Otorgar una educación de calidad a todos los niños y niñas, priorizando a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social, entregándoles, como comunidad educativa herramientas que les permitan alcanzar logros cognitivos, y de desarrollo de sus destrezas y/o habilidades, considerando sus necesidades e intereses individuales y/o colectivos, como persona sujeta de derechos; con un sentido de pertenencia y amor por sí mismo, por los otros, por su comuna y país, por el respeto a la diversidad y el cuidado de sí mismo, identificándose como partícipe activo de una Educación basada en diversos estilos de vida saludables, con un sello ambiental y cimientos valóricos que permitan formar niños y niñas

felices.

El sentido de pertenencia y amor por sí mismo, por los otros, por su comuna y país, respetando a la diversidad y el cuidado por el medio ambiente, con firmes cimientos valóricos, es parte fundamental de nuestra misión para formar niños felices

## **SELLOS**

El sello del Centro Educativo es sin duda, **“El cuidado y preservación del Medio Ambiente”**, esto debido a que, con el transcurrir de los años de funcionamiento, hemos potenciado el trabajo educativo de manera transversal y directa involucrando a todos los actores educativos obteniendo resultados significativos.

Desde los inicios del funcionamiento del jardín infantil, la comunidad educativa buscó y trabajó para ser reconocido por algo, es así como se iniciaron actividades aisladas en temas ecológicos lo que conlleva a potenciar más la participación de los párvulos, familias y para la comunidad en general.

Es así, como el establecimiento, actualmente, mantiene firmes y claros procesos de trabajo pedagógico en todos los estamentos, respecto a la educación ambiental, realizando transformaciones, sistemáticas y profundas desde la concepción del aprendizaje de los niños y niñas hasta adecuaciones en infraestructura, el material del jardín infantil de la comunidad circundante, generando proyectos internos, comunales, regionales y nacionales, siendo reconocido como el centro educativo ecológico de la comuna.

## Antecedentes Generales

### JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CREANDO SUEÑOS Datos estadísticos



Matricula	Porcentaje de Asistencia
73	
INDICE DE VULNERABILIDAD	
89.2	
INFRAESTRUCTURA	
N° salas	Total cursos
3	3
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
N° Personal	Cargo/Estamento
13	Docentes
8	Asistentes de la Educación
1	Equipo Directivo
PROGRAMAS PROPIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sembrando Sonrisas.</li> <li>• Proyecto ecológico.</li> <li>• JIALMA, Protección de la lactancia Materna CESFAM.</li> <li>• Campaña de Vacunación CESFAM.</li> <li>• Campaña Elige Vivir Sano CESFAM</li> </ul>	

# INFRAESTRUCTURA

## I. ANTECEDENTES GENERALES

Los Establecimientos Educativos públicos de la comuna de Mostazal requieren de un profundo y permanente esfuerzo y respaldo por parte de sus Autoridades, Directivos, Funcionarios y colaboradores municipales para elevarlos de sus apremiantes y cada vez más urgentes deficiencias en infraestructura, sin embargo, será competencia de la Alcaldía y del Honorable Consejo Municipal determinar la envergadura de apoyo que se brinde en virtud de la transferencia de responsabilidades que le confiere el Estado al Sostenedor Municipal y sus intervinientes.

Relevante es aclarar que, en términos técnico-constructivos, los Establecimientos Educativos se componen por dos ejes fundamentales para identificar las acciones de intervención, de esta manera se reconoce el módulo de INFRAESTRUCTURA, y el módulo de MANTENIMIENTO.

En virtud de los antecedentes señalados, se establece la necesidad de presentar el presupuesto en infraestructura dividido estructuralmente en las siguientes materias esenciales;

- **MATERIA N°1: DISEÑO PROYECTOS**
- **MATERIA N°2: EJECUCION DE OBRAS**
- **MATERIA N°3: MANTENIMIENTO**
- **MATERIA N°4: APOYO UNIDAD TECNICA**
- **MATERIA N°5: FONDO EMERGENCIA**

## II. COMPONENTES DEL PRESUPUESTO

### **MATERIA N°1: DISEÑO**

Corresponde a la contratación de Profesionales en el diseño de proyectos de especialidades requeridos para la aprobación de proyectos de infraestructura y confección de expedientes técnicos aptos para construcción que permitan su licitación para ejecución de obras.

### **MATERIA N°2: EJECUCION DE OBRAS**

Producto de los Diseños de profesionales externos, como de los proyectos desarrollados por SECPLA y DAEM, se contempla la necesidad de realizar ejecución de obras para la regularización normativa y/o mejoramiento de la infraestructura con avanzada obsolescencia.

### **MATERIA N°3: MANTENIMIENTO**

Tiene por objetivo generar convenio de suministros para adquirir materiales de ferretería y de construcción de manera directa y más efectiva que mediante los procedimientos de la Ley de Compra regulares, en consecuencia, se podrá atender en tiempo y forma las necesidades más urgentes en la operatividad efectiva de los locales escolares públicos de la comuna.

Adicionalmente, se propone convenio de suministros para atender de manera efectiva situaciones que requieran profesionales de las especialidades de agua, electricidad y gas, entre otros de reparaciones menores.

### **MATERIA N°4: APOYO UNIDAD TECNICA**

Consiste en profesionales a tiempo completo que puedan complementar las labores técnicas de la unidad, tanto en levantamiento de requerimientos de cada establecimiento, como desarrollo de proyectos, entre otros complementos administrativos.

### **MATERIA N°5: FONDO EMERGENCIA**

Se compone por un financiamiento que permita costear los servicios que se requieran ante los imprevistos que ocurran en los establecimientos educacionales, según las causales de emergencia indicadas en la Ley de Compras.

### III. DESCRIPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO

#### 1) MATERIA N°1: DISEÑO PROYECTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

##### 1.1) Proyecto Conservación 2024 MINEDUC: Escuela Especial María Alicia Ponce

El proyecto consiste en el mejoramiento de la techumbre existente de la escuela, mejorando preferentemente la aislación térmica y la regularización de las instalaciones eléctricas, cuya obra será financiada por el MINEDUC mediante la Convocatoria 2024. No obstante, el diseño del proyecto requiere la contratación de los siguientes servicios profesionales para las siguientes especialidades:

1.1 PROYECTO CONSERVACIÓN 2024 MINEDUC: ESCUELA ESPECIAL MARÍA ALICIA PONCE		
SERVICIO ESPECIALIZADO	REQUERIMIENTO	VALORIZACION
Profesional Arquitecto	Diseño Proyecto Conservación	\$5.000.000
Profesional Ingeniero Civil	Diseño Proyecto cálculo estructural	\$5.000.000
Profesional Ingeniero Civil	Mecánica Suelo	\$3.500.000
Profesional Sanitario	Diseño en normalización Red de agua potable y	\$2.500.000
Profesional Eléctrico	Financiado en ítem 1.3	\$0
Profesional Instalador Gas	Financiado en ítem 1.4	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$16.000.000</b>

##### 1.2) Diseño proyecto Conservación 2024 MINEDUC: Andrés Bello

El proyecto consiste en el mejoramiento de las existencias de la escuela, cuya obra será financiada mediante el MINEDUC para la convocatoria del año 2024. No obstante, el diseño del proyecto requiere la contratación de los siguientes servicios profesionales:

1.2 DISEÑO CONVOCATORIA CONSERVACION MINEDUC 2024: ANDRES BELLO		
SERVICIO	REQUERIMIENTO	VALORIZACION
Profesional Arquitecto	Diseño Proyecto Conservación	\$5.000.000
Profesional Ingeniero Civil	Diseño Proyecto cálculo estructural	\$5.000.000
Profesional Ingeniero Civil	Mecánica Suelo	\$3.500.000
Profesional Sanitario	Diseño normalización Red agua potable y alcantarillado	\$2.500.000
Profesional Eléctrico	Financiado en ítem 1.3	\$0
Profesional Instalador Gas	Financiado en ítem 1.4	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$16.000.000</b>

### 1.3) Diseño de proyectos para la Normalización red e instalaciones electricidad.

La contratación requiere de profesional eléctrico con registro SEC vigente para realizar estudio y diseño de proyecto para definir el valor de la intervención en la ejecución de obras para la normalización de las instalaciones en los establecimientos públicos de la comuna.

1.3 DISEÑO DE PROYECTO PARA NORMALIZACIÓN: RED DE INSTALACIONES ELECTRICAS			
ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTO	SERVICIO	VALORIZACION
Alberto Hurtado	Aplicado en Proyecto Conservación 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Andrés Bello	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$4.000.000
Camino Real	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$4.000.000
Creando Sueños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
El Rincón	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$4.000.000
Elvira Sánchez	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$4.000.000
Gabriela Mistral	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$4.000.000
Hijos del Sol	Financiado en Proyecto MINEDUC 2022	<b>No Aplica</b>	\$0
Huellas de Niños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Laurita Vicuña	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$2.500.000
Los Puntitos	Aplicado en Proyecto VTF-JUNJI 2023	<b>No Aplica</b>	\$0
María Alicia Ponce	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$3.500.000
San Francisco de Asís	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Eléctrico SEC	\$4.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$30.000.000</b>

### 1.4) Diseño en normalización red e instalaciones de gas.

La contratación requiere de profesional instalador Gas con Certificación SEC vigente para realizar estudio y diseño de proyecto para definir el valor de la intervención en la ejecución de obras para la normalización de las instalaciones en los establecimientos públicos de la comuna.

1.4 DISEÑO DE PROYECTO PARA NORMALIZACIÓN RED DE INSTALACIONES DE GAS			
ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTO	SERVICIO	VALORIZACION
Alberto Hurtado	Aplicado en Proyecto Conservación 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Andrés Bello	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
Camino Real	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
Creando Sueños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
El Rincón	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
Elvira Sánchez	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
Gabriela Mistral	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
Hijos del Sol	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
Huellas de Niños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Laurita Vicuña	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
Los Puntitos	Aplicado en Proyecto VTF-JUNJI 2023	<b>No Aplica</b>	\$0
María Alicia Ponce	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
San Francisco de Asís	Diseño Proyecto Normalización SEC	Profesional Gas SEC	\$2.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$22.500.000</b>

## 2) MATERIA N°2: EJECUCION DE OBRAS

### 2.1) Mejoramiento Servicios Higiénicos

Con el objetivo de realizar mejoras a las existencias de los servicios higiénicos, se propone intervenir según los proyectos desarrollados por SECPLA y DAEM, ya que se requiere confeccionar expediente técnico apto para construcción para realizar la respectiva licitación de obras según el siguiente financiamiento propuesto:

2.1 EJECUCION OBRAS: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS EE.EE.			
ESTABLECIMIENTO	INTERVENCION	OBSERVACION	VALORIZACION
El Rincón	Mejoramiento Servicios Higiénicos	Proyecto SECPLA+DAEM	\$50.000.000
Hijos del Sol	Mejoramiento Servicios Higiénicos	Proyecto SECPLA+DAEM	\$60.000.000
San Francisco de Asís	Mejoramiento Servicios Higiénicos	Proyecto SECPLA+DAEM	\$60.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$170.000.000</b>

## 2.2) Regularización Instalaciones Eléctricas

Contra los diseños entregados por los profesionales externos, producto de la contratación de sus servicios individualizados en la “Materia N°1”, lo que nos permitirá obtener como producto “Expediente Técnico apto para Construcción” se podrá desarrollar la ejecución de obras según el siguiente financiamiento propuesto.

2.2 EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS			
ESTABLECIMIENTO	SERVICIO	OBSERVACION	VALORIZACION
Alberto Hurtado	Aplicado en Proyecto Conservación 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Andrés Bello	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$80.000.000
Camino Real	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$60.000.000
Creando Sueños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	No Aplica	\$0
El Rincón	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$40.000.000
Elvira Sánchez	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$40.000.000
Gabriela Mistral	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$60.000.000
Hijos del Sol	Financiado en Proyecto MINEDUC 2022	<b>No Aplica</b>	\$0
Huellas de Niños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Laurita Vicuña	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$30.000.000
Los Puntitos	Aplicado en Proyecto VTF-JUNJI 2023	<b>No Aplica</b>	\$0
María Alicia Ponce	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$50.000.000
San Francisco de Asís	Ejecución Obras: Normalización SEC	Requiere diseño Eléctrico SEC	\$60.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$420.000.000</b>

### 2.3) Regularización Instalaciones Gas

Contra los diseños entregados por los profesionales externos, producto de la contratación de sus servicios individualizados en la “Materia N°1”, lo que nos permitirá obtener como producto “Expediente Técnico apto para Construcción” se podrá desarrollar la ejecución de obras según el siguiente financiamiento propuesto.

2.3 EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION INSTALACIONES GAS			
ESTABLECIMIENTO	SERVICIO	OBSERVACION	VALORIZACION
Alberto Hurtado	Aplicado en Proyecto Conservación 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Andrés Bello	Ejecución obras: Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$15.000.000
Camino Real	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$15.000.000
Creando Sueños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
El Rincón	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$10.000.000
Elvira Sánchez	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$10.000.000
Gabriela Mistral	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$10.000.000
Hijos del Sol	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$10.000.000
Huellas de Niños	Aplicado en Convenio VTF-JUNJI 2020	<b>No Aplica</b>	\$0
Laurita Vicuña	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$10.000.000
Los Puntitos	Aplicado en Proyecto VTF-JUNJI 2023	<b>No Aplica</b>	\$0
María Alicia Ponce	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$10.000.000
San Francisco de Asís	Diseño Proyecto Normalización SEC	Requiere diseño Gas SEC	\$10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$100.000.000</b>

### 2.4) Regularización Instalaciones Sanitaria – Alimentos

Mediante las aproximaciones a la normativa, tanto en diagnósticos, como fiscalizaciones externas, se requiere la regularización de los recintos e instalaciones sanitarias que proveen alimentos a los Locales Escolares, por lo que se requiere el siguiente financiamiento:

2.4 EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION INSTALACIONES SANITARIAS - ALIMENTOS			
ESTABLECIMIENTO	SERVICIO	OBSERVACION	VALORIZACION
El Rincón	Normalización recintos alimentos	Requerimiento Sanitario	\$35.000.000
Elvira Sánchez	Normalización recintos alimentos	Requerimiento Sanitario	\$35.000.000
Gabriela Mistral	Normalización recintos alimentos	Requerimiento Sanitario	\$35.000.000
Hijos del Sol	Normalización recintos alimentos	Requerimiento Sanitario	\$35.000.000
San Francisco de Asís	Normalización recintos alimentos	Requerimiento Sanitario	\$35.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$175.000.000</b>

## 2.5) Regularización infraestructura obras menores

En este apartado, se propone la necesidad de realizar reparaciones y mejoramientos relevantes a la infraestructura existente de las escuelas, tanto por motivos de regularización normativa, de seguridad, y/o avanzado deterioro, detallándose las siguientes necesidades y su respectivo financiamiento:

2.5 EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION OBRAS MENORES			
ESTABLECIMIENTO	SERVICIO	OBSERVACION	VALORIZACION
Alberto Hurtado	Instalación protecciones ventanas	Proyecto SECPLA+DAEM	\$100.000.000
Camino Real	Mejoramiento Patio juegos y Acc. Univ.	Proyecto SECPLA+DAEM	\$60.000.000
El Rincón	Mejoramiento Patio juegos y Acc. Univ.	Proyecto SECPLA+DAEM	\$60.000.000
Elvira Sánchez	Mejoramiento Servicios Higiénicos	Proyecto SECPLA+DAEM	\$50.000.000
Laurita Vicuña	Regularización Recintos Reconoc. Oficial	Proyecto SECPLA+DAEM	\$50.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$320.000.000</b>

## 3) MATERIA N°3: MANTENIMIENTO

### 3.1) Convenio Suministros: Materiales de ferretería

Se propone la adquisición inmediata de materiales de ferretería y/o Construcción para la reparación de componentes esenciales en el funcionamiento operativo de las escuelas. El monto asignado se compone como un fondo común para las necesidades que surjan durante el año escolar, cuya aplicación deberá estar sujeta a la verificación de la unidad técnica del DAEM, cuya ejecución de estos trabajos será mediante personal técnico del DAEM.

3.1 CONVENIO DE SUMINISTROS: MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE LOS EE.EE.		
SERVICIO REQUERIDO	REQUERIMIENTO	VALORIZACION
Convenio de Suministros	Materiales de ferretería: mantenimiento y reparaciones menores	\$20.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$20.000.000</b>

### 3.2) Convenio Suministros: Mantenimiento Planta Tratamiento y Red de Aguas Servidas

Se requiere la contratación de los Servicios Profesionales para el mantenimiento de las plantas de tratamientos particulares de aguas servidas.

3.2 CONVENIO DE SUMINISTROS: MANTENIMIENTO PLANTAS DE AGUAS SERVIDAS							
ESTABLECIMIENTO	VALOR	PERIODO DEL SERVICIO AL AÑO					VALORIZACION
Camino Real	\$800.000	cada	90 días	durante	12 meses	= 4 veces	\$3.200.000
El Rincón	\$800.000	cada	90 días	durante	12 meses	= 4 veces	\$3.200.000
Elvira Sánchez	\$800.000	cada	90 días	durante	12 meses	= 4 veces	\$3.200.000
Hijos del Sol	\$800.000	cada	90 días	durante	12 meses	= 4 veces	\$3.200.000
Huellas de Niños	\$800.000	cada	90 días	durante	12 meses	= 4 veces	\$3.200.000
San Fco. de Asís	\$800.000	cada	90 días	durante	12 meses	= 4 veces	\$3.200.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$19.200.000</b>

### 3.3) Convenio Suministros: Empresa contratista especialidades & mantenimiento.

Se requiere la contratación de empresa contratista para realizar reparaciones de mantenimiento que requieran maquinaria especial y/o servicios técnicos de especialidades como Electricidad, Gas, y Sanitaria para el mantenimiento de los Locales Escolares.

3.3 CONVENIO DE SUMINISTROS: ESPECIALIDADES & MANTENIMIENTO			
ESTABLECIMIENTO	SERV. REQUERIDO	PERIODO SERVICIO	VALORIZACION
Alberto Hurtado	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
Andrés Bello	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
Camino Real	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
El Rincón	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
Elvira Sánchez	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
Gabriela Mistral	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
Hijos del Sol	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
Laurita Vicuña	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
María Alicia Ponce	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
San Francisco de Asís	Convenio Suministros Especialidades	12 meses	\$10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$100.000.000</b>

#### 4) MATERIA N°4: SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO UNIDAD TECNICA

##### 4.1) Profesionales de apoyo unidad técnica infraestructura DAEM

Para cumplir los objetivos planteados, se requiere contratar a profesionales que permitan confeccionar los proyectos y expediente técnicos aptos para construcción, junto con las labores de seguimiento de estado de proyectos y resolución de conflictos entre los participantes, coordinación de especialidades, desarrollo de bases técnicas, supervisión de obras, etc.

4.1 PROFESIONALES DE APOYO UNIDAD TECNICA INFRAESTRUCTURA DAEM						
REQUERIMIENTO	HON. LIQUIDO	LEYES SOCIALES (13,75%)	HON. BRUTO	MESES	VALORIZACION	
Ing. Constructor	\$1.400.000	\$223.188	\$1.623.188	12	\$19.478.256	
Dibujante Técnico	\$900.000	\$143.478	\$1.043.478	12	\$12.521.736	
				<b>TOTAL</b>	<b>\$32.000.000</b>	

#### 5) MATERIA N°5: FONDO DE EMERGENCIA

##### a. Pago de servicios por causales de emergencia según Ley de Compras

La infraestructura de un edificio presenta diversas necesidades de reparaciones y/o mantenimiento, sin embargo, existen eventos imprevistos que obligan la solución inmediata mediante las causales que permite la Ley de Compras, situación que brindara sostener el funcionamiento constante de las actividades regulares de los Locales Escolares.

5.1 SERVICIOS CAUSALES DE EMERGENCIA		
REQUERIMIENTO	MOTIVOS	VALORIZACION
Pago servicios emergencia	Causales de Emergencia e Imprevisto según Ley de Compras	\$15.000.000
		<b>TOTAL \$15.000.000</b>

#### IV. RESUMEN DE PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA, FONDOS CASINO - PADEM 2024

- **DISEÑO Y SERVICIOS PROFESIONALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS**

Todos los procedimientos de contratación de servicios y adquisición de productos serán ejecutados por Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC) mediante las instrucciones de la Ley de Compras públicas y considerados en su presupuesto anual.

INICIATIVAS DE INVERSION FONDOS CASINO 2024		VALOR
<b>1</b>	<b>DISEÑO Y SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>\$88.500.000</b>
1.1	DISEÑO PROYECTO CONVOCATORIA 2024 MINEDUC: MARIA ALICIA PONCE	\$16.000.000
1.2	DISEÑO PROYECTO CONVOCATORIA 2024 MINEDUC: ANDRÉS BELLO	\$16.000.000
1.3	DISEÑO DE PROYECTO PARA NORMALIZACIÓN RED DE INSTALACIONES ELECTRICAS	\$32.000.000
1.4	DISEÑO DE PROYECTO PARA NORMALIZACIÓN RED DE INSTALACIONES DE GAS	\$24.500.000
<b>2</b>	<b>EJECUCION OBRAS</b>	<b>\$1.260.000.000</b>
2.1	EJECUCION OBRAS: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS EE.EE.	\$170.000.000
2.2	EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS	\$440.000.000
2.3	EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION INSTALACIONES GAS	\$100.000.000
2.4	EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION INSTALACIONES SANITARIAS - ALIMENTOS	\$175.000.000
2.5	EJECUCION OBRAS: REGULARIZACION OBRAS MENORES	\$320.000.000
2.6	EJECUCION OBRAS: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DAEM	\$55.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.348.500.000</b>

- **MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, SERVICIOS PROFESIONALES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA**

Todos los procedimientos que se detallan a continuación serán gestionados por el Departamento de Educación de Mostazal los cuales están considerados en el presupuesto.

<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR</b>	<b>\$159.200.000</b>
3.1	CONVENIO SUMINISTROS: MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO	\$20.000.000
3.2	CONVENIO SUMINISTROS: MANTENIMIENTO PLANTAS DE AGUAS SERVIDAS	\$19.200.000
3.3	CONVENIO SUMINISTROS: EMPRESA CONTRATISTA ESPECIALIDADES & MANTENIMIENTO	\$100.000.000
3.4	CONVENIO SUMINISTROS: MANTENCION ANUAL SISTEMAS CLIMATIZACION	\$20.000.000
<b>4</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO UNIDAD TECNICA</b>	<b>\$32.000.000</b>
4.1	PROFESIONALES DE APOYO UNIDAD TECNICA INFRAESTRUCTURA DAEM	\$32.000.000
<b>5</b>	<b>FONDO DE EMERGENCIA</b>	<b>\$15.000.000</b>
5.1	PAGO POR TRATOS DIRECTOS EN CAUSALES DE EMERGENCIA SEGÚN LEY COMPRAS	\$15.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$206.200.000</b>

# PRESUPUESTO 2024

## PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El presupuesto de gastos del PADEM se determina con la consolidación de los costos de los programas de acción, incluyendo personal y funcionamiento de los establecimientos educacionales y del DAEM, considera además la matrícula y asistencia media, de modo de identificar claramente el ingreso real con el que se cuenta. A su vez, se señalan los costos de la dotación docente y de los asistentes de la educación, gastos de operación y mantención del establecimiento, dando cuenta del costo que implica la ejecución del plan propuesto

- Un presupuesto detallado de los ingresos indica las distintas fuentes de financiamiento del mismo y un detalle de los gastos.
- El presupuesto también detalla las fuentes de financiamiento alternativas para la ejecución de los programas de acción y sus actividades, en el marco de la transparencia del gasto y dado que en general el presupuesto es detallado,

### Fondos Propios ley de Casino

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO
Transporte escolar comunal	Movilización y traslado de estudiantes de los establecimientos municipales de Mostazal, mediante la entrega de un servicio de transporte de acercamiento escolar dentro de la comuna que cumpla con las normas de Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	\$907.300.000
Programa PACE	Programa de acceso a la educación superior, que busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes de enseñanza media destacadas y destacados, puedan	\$12.000.000
Mejoramiento y mantención infraestructura escolar	Cumplir con la normativa educacional y sanitaria vigente focalizando los mejoramientos de infraestructura en los establecimientos educacionales, además de la mantención de la infraestructura para el adecuado funcionamiento de estos.	\$206.200.000

<p><b>Proyecto actividades, deportivas, artísticas y culturales comunales de la educación extraescolar</b></p>	<p>Fomentar en los estudiantes de la comuna su participación en la comunidad local, regional, nacional e internacional, proporcionándoles espacios de aprendizaje donde puedan desarrollar habilidades deportivas, artísticas y culturales favoreciendo su educación integral y prácticas profesionales.</p>	<p>\$300.000.000</p>
<p><b>Preuniversitario</b></p>	<p>Brindar a los jóvenes y adultos de la comuna de Mostazal, un espacio académico y de orientación que les permita prepararse para rendir las pruebas de ingreso a la educación superior en las asignaturas de: Lenguaje, Matemáticas, Historia, Biología, Química y Física</p>	<p>\$150.000.000</p>
<p><b>Seguridad de los establecimientos y registro de asistencia del personal</b></p>	<p>Diseñar y ajustar sistema de cámaras de seguridad y vigilancia, así como también proveer de internet a los establecimientos educacionales y la instalación de reloj control para la asistencia de los funcionarios.</p>	<p>\$90.000.000</p>
<p><b>Proyecto de inclusión</b></p>	<p>Fortalecer el derecho a la igualdad de oportunidades resguardando la inclusión social y educativa de todos los niños, niñas y adolescentes que presenten N.E.E, eliminando así las barreras para el aprendizaje, la participación y sociabilización aportando una formación integral de los estudiantes beneficiarios del proyecto</p>	<p>\$295.200.000</p>
	<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>\$1.960.700.000</b></p>

PRESUPUESTO		INGRESOS
Cuenta Presupuestaria	Descripción	Presupuesto 2024 (M\$)
115.05.03.003.001	Subvención Fiscal Mensual	5.711.711
115.05.03.003.002	Subvención para Educación Fines Especiales	901.280
115.05.03.003.003	Anticipo de la Subvención de la Educación	300.000
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial SEP	1.581.090
115.05.03.007.001	Transferencias Corrientes del Tesoro Público (Otros Bonos)	327.100
115.05.03.101.001	Aporte Municipal Fondos Ordinarios	1.000.000
115.05.03.101.002	Aporte Municipal Fondos Casino	1.953.400
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública (FAEP)	250.000
115.05.03.099.002	Junji Jardines y Salas Cunas	451.700
115.08.01.002	Recuperación Subsidios Licencias Medicas	680.000
115.08.99.999	Otros Ingresos Generales	35.000
115.15	Saldo Inicial Caja	731.879
115.15.01	Saldo Inicial Caja Educación	80.000
115.15.02	Saldo Inicial Caja Ley SEP	300.000
115.15.03	Saldo Inicial Caja FAEP	31.000
115.15.04	Saldo Inicial Caja Fondos Casino	100.000
115.15.05	Saldo Inicial Caja Mejoram. Tec Liceo Alberto Hurtado	198.807
115.15.06	Saldo Inicial Caja Liceo Bicentenario	22.072
	<b>TOTAL M \$</b>	<b>13.923.160</b>

## PRESUPUESTO GASTOS

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Presupuesto 2024 (M\$)
215.21.01	Personal de Planta	4.195.100
215.21.02	Personal a Contrata	2.090.472
215.21.03	Personal Código del Trabajo	3.619.953
215.21.04	Otros Gastos en Personal	311.200
215.22.01	Alimentos y Bebidas	35.500
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzados	52.700
215.22.03	Combustible y Lubricantes Vehículos	115.000
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo corriente	381.197
215.22.05	Servicios Básicos	160.000
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	503.200
215.22.07	Publicidad y Difusión	17.000
215.22.08	Servicios Generales	213.700
215.22.09	Gtos y Arriendos de Máquinas y Equipos	578.200
215.22.10	Serv. Financieros, Permisos y Seguros	3.000
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	479.120
215.22.12	Gtos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000
215.23.01	Desahucios e Indemnizaciones	408.000
215.24.01	Premios y Otros	10.000
215.26.01	Devoluc, Compensac Daños a Terceros	50.000
215.29.03	Vehículos	100.000
215.29.04	Mobiliario y Otros	53.000
215.29.05	Máquinas y Equipos	212.307
215.29.06	Equipos Informáticos	46.000
215.29.07	Programas Computacionales	28.511
215.34.07	Deuda Flotante Fondos Educación	250.000
	<b>TOTAL M \$</b>	<b>13.923.160</b>

# OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

LICEO BICENTENARIO ALBERTO HURTADO	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar los procesos de enseñanza y aprendizaje, instalando y/o acordando lineamientos pedagógicos institucionales, para mejorar indicadores de resultados, estándares y resultados académicos del establecimiento.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mecanismos y métodos de evaluación y ajuste de todos los instrumentos de gestión con los que cuenta nuestro establecimiento, involucrando a los distintos miembros de la comunidad educativa, de manera que se logre la apropiación de los énfasis de las políticas educacionales vigentes que los sustentan y la forma en la que apoyan y potencian el logro de los aprendizajes integrales que promueve nuestro PEI.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones formativas transversales, con acciones específicas para el desarrollo de habilidades sociales interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al proyecto educativo institucional del establecimiento.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir recursos fungibles y no fungibles, educativos, tecnológicos y de Cra, así como también participar en la selección y reclutamiento del personal administrativo y asistente necesario. De igual manera gestionar el perfeccionamiento que requieran los profesionales y funcionarios para atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.</li> </ul>

COLEGIO ANDRES BELLO	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar de manera efectiva las bases curriculares y programas de estudio con el fin de lograr aprendizajes integrales en todos los estudiantes , en las asignaturas de lenguaje ,matemática, ciencias, e historia en los niveles de 2°,4°,6° y 8° año básico al término de cada ciclo de mejora</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar el cumplimiento de metas estratégicas al final del ciclo de mejora del Plan de Mejoramiento Educativo.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la convivencia, bienestar y salud mental de la comunidad educativa, para favorecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el desempeño del personal docente y administrativo del establecimiento, a través de la gestión y provisión de recursos, herramientas adecuadas, capacitación profesional, que permita dar cumplimientos al PEI.</li> </ul>

LICEO ELVIRA SANCHEZ GARCES	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. debido al desfase pedagógico causado por la pandemia.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular el trabajo colaborativo en función de apoyar el logro de los aprendizajes y los objetivos institucionales</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar el trabajo del equipo de convivencia en función de fortalecer el clima adecuado para el aprendizaje y las metas propuestas.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar la adquisición de recursos, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</li> </ul>

ESCUELA HIJOS DEL SOL	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer permanentemente el acompañamiento pedagógico y la gestión de resultados para Mejorar los niveles de aprendizajes.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar la evaluación de las funciones de todos los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer sus prácticas para la creación de un ambiente propicio, orientado a la mejora de los aprendizajes.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar espacios e instancias formativas que permitan valorar la sana convivencia, con el fin de potenciar la participación de la comunidad escolar a través de actividades artísticas, deportivas y culturales</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la adquisición de todos los recursos que se requieren para asegurar que las acciones pedagógicas, formativas y administrativas cuenten con todo lo indispensable para su adecuada implementación y ejecución.</li> </ul>

ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la acción docente en aula para un proceso de aprendizaje significativo y profundo, que potencie en los estudiantes la participación, dialogada y reflexiva mediante una práctica pedagógica que diversifica los recursos, actividades, estrategias de aprendizaje en el aula y que permita a los docentes visibilizar los avances personales y grupales de los estudiantes, y así conseguir acortar la brecha pedagógica y recuperación de los aprendizajes.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr que los miembros de la comunidad educativa trabajen de manera colaborativa y en equipo, se comprometan con la cultura escolar y la propuesta educativa del establecimiento, alineados con los principios valores, objetivos y metas educativas explicitadas en el PEI, asumiendo su rol y funciones según su perfil, para gestionar las trayectorias educativas de sus estudiantes y desarrollar un proceso educativo de calidad reconocido por la comunidad local.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar la buena convivencia escolar, basada en el respeto de la normativa interna, conforme a sus derechos y deberes, como también ser responsables de desarrollar aprendizajes con carácter preventivo y formativo en los estudiantes, en coherencia con los valores acordados en el PEI, y así la estadía en la escuela se valore como un ambiente grato, que protege y educa el desarrollo socioemocional de las personas, para aprender a vivir y convivir con otros.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura para brindar espacios de aprendizaje acogedores así como también la contratación de personal de apoyo a la docencia, además de la implementación de recursos didácticos y tecnología de calidad para el desarrollo de la enseñanza.</li> </ul>
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexionar y analizar datos de aprendizaje de evaluaciones internas con la finalidad de evaluar logros, avances y retrocesos del periodo de estudio, para retroalimentar oportunamente estableciendo remediales con la finalidad de que la escuela sostenga en el tiempo aprendizajes de calidad en todas las asignaturas y niveles que imparte, como también mejorar los resultados de aprendizajes, formativos y académicos en mediciones estandarizadas realizadas por DAEM y MINEDUC.</li> </ul>

ESCUELA EL RINCÓN	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar prácticas de gestión curricular, gestión pedagógica y apoyo al desarrollo de los estudiantes, orientándolas a la innovación y gestión colaborativa de los aprendizajes, que permita la movilidad en los resultados académicos y de desarrollo personal y social de todos los estudiantes.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el liderazgo, a través de la movilización de los recursos humanos y materiales, que permita la instalación de lineamientos compartidos, la gestión efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el desarrollo permanente del personal, para el logro del proyecto educativo.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el buen clima y la convivencia escolar, creando espacios de participación, cooperación y capacitación para el desarrollo de un ambiente de respeto, organizado y seguro, que favorezca el aprendizaje de convivir con otros</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar un flujo de gestión de recursos sistemático y eficiente que permita la provisión y uso efectivo de los recursos financieros, humanos y educativos.</li> </ul>

COLEGIO CAMINO REAL MARIO MIRANDA PINTO	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar y potenciar los aprendizajes de los educandos a través de estrategias que favorezcan el desarrollo del pensamiento, destrezas y actitudes, asegurando el progreso educativo de cada uno de ellos en nuestro sistema escolar.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el liderazgo directivo, asegurando una alianza familia, escuela y comunidad, que permita afianzar los intereses de cada uno de ellos a través del desarrollo efectivo de la comunicación y competencias que permitan mejorar el quehacer pedagógico de convivencia escolar y de gestión de resultados.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a través de la implementación y ejecución del proyecto de convivencia, la formación personal y social de los estudiantes, familias y personal del colegio, a través de diversas instancias de participación, fomentando así las relaciones interpersonales respetuosas, solidarias y con base en el diálogo.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la buena gestión de recursos didácticos, humanos, administrativos y de infraestructura cumpliendo con lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional, con la finalidad de dar mayores y mejores oportunidades de cambio a la comunidad educativa en general.</li> </ul>

ESCUELA DE PARVULOS LAURITA AVICUÑA	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la efectividad de los proceso de preparación de la enseñanza con el personal de acuerdo a las bases curriculares y atención de los rezagos pedagógicos de los estudiantes , aplicando la evaluación formativa durante el proceso .</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el liderazgo que ejerce el equipo directivo , para conducir efectivamente y comprometer a toda la comunidad escolar en la mejora permanente de los procesos de gestión que se llevan a cabo.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las líneas de acción, para promover la formación efectiva, social, emocional, espiritual de los párvulos.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar a DAEM las adquisiciones necesarias según lo planificado y utilizar los recursos de manera ordenada.</li> </ul>

ESCUELA GABRIELA MISTRAL	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad educativa y el rendimiento académico a través de una gestión pedagógica eficiente y orientada al desarrollo integral de los estudiantes.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el liderazgo escolar y promover una cultura de distribución para mejorar la gestión y dirección escolar.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar una convivencia escolar positiva y respetuosa, promoviendo un ambiente seguro y acogedor para todos los miembros de la comunidad educativa</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la gestión de recursos para garantizar un uso eficiente, transparente y sostenible de los recursos financieros, humanos y materiales en la institución educativa.</li> </ul>

ESCUELA ESPACIAL MARIA ALICIA PONCE	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar habilidades, destrezas y valores en cada uno de los estudiantes que asisten a la escuela María Alicia Ponce, para alcanzar competencias necesarias y adecuadas que les permitan desempeñarse laboralmente, insertarse en la educación regular para la prosecución de estudios y/o facilitar el desempeño autónomo e independiente.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el trabajo responsable y en equipo, valorando y potenciando fortalezas y habilidades de cada profesional en beneficio de los alumnos, procurando una organización y ambiente grato, democrático y participativo.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar estrategias que permitan la interacción armónica entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa (alumnos, padres y/o integrantes de la Unidad Educativa), fortaleciendo el desarrollo socioemocional, cognitivo y biológico de los estudiantes y /o padres y apoderados.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar nuevos espacios de aprendizaje y de formación laboral que vayan en directo beneficio de los intereses y habilidades de los estudiantes.</li> </ul>

SALA CUNA Y JARDIN DE NIÑOS HUELLAS DE NIÑOS	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar nuevas y mejoradas estrategias en los lineamientos curriculares del jardín infantil, generando aprendizajes multidisciplinarios a través de la experiencia directa, que permitan desarrollar las diversas habilidades cognitivas y sociales.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una gestión directiva con liderazgo que permita orientar a todos los actores educativos, de esta forma poder lograr nuestra misión y visión institucional. Generar espacios de formación educativa, recreación y trabajo en equipo a las familias, de manera de orientarlas para que valoren de la importancia de cada uno para el logro de la educación de calidad.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el trabajo en equipo, mediante un Clima laboral positivo, que impulse el auto capacitación, co-evaluación y autoevaluación, permitiendo construir nuevas formas de aprender y de enseñar mediante el trabajo en conjunto. Fundar espacios, tiempos y actividades organizadas, desarrollando el trabajo directo con todos los actores educativos, para potenciar, valorar y educar sobre la importancia de convivir en un entorno sano y valórico, también se establecen acciones para fortalecer y concientizar sobre el cuidado de la preservación del medio ambiente, consolidando año a año, nuestro Sello educativo.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar un sistema eficiente y efectivo para la revisión continua de los recursos ya obtenidos en el establecimiento, de esta forma verificar que recursos faltan en las diversas áreas; materiales didácticos, de oficina, uniformes, aseo y mantención de la infraestructura, de esta manera manejar eficientemente nuestros Recursos.</li> </ul>

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CREANDO SUEÑOS	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar nuevas y mejoradas estrategias en los lineamientos curriculares del jardín infantil, generando aprendizajes multidisciplinarios a través de la experiencia directa, que permitan desarrollar las diversas habilidades cognitivas y Sociales.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una gestión directiva con liderazgo que permita orientar a todos los actores educativos, de esta forma poder lograr nuestra misión y visión institucional.</li> <li>• Generar espacios de formación educativa, recreación y trabajo en equipo a las familias, de manera de orientarlas para que valoren de la importancia de cada uno para el logro de la educación de calidad.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el trabajo en equipo, mediante un Clima laboral Positivo, que impulse el auto capacitación, coevaluación y autoevaluación, permitiendo construir nuevas formas de aprender y de enseñar mediante el trabajo en conjunto.</li> <li>• Fundar espacios, tiempos y actividades organizadas, desarrollando el trabajo directo con todos los actores educativos, para potenciar, valorar y educar sobre la importancia de convivir en un entorno sano y valórico, también se establecen acciones para fortalecer y concientizar sobre el cuidado de la preservación del medio ambiente, consolidando año a año, nuestro Sello educativo.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar un sistema eficiente y efectivo para la revisión Continúa de los recursos ya obtenidos en el establecimiento, de esta forma verificar que recursos faltan en las diversas áreas; materiales didácticos, de oficina, uniformes, aseo y mantención de la infraestructura, de esta manera manejar eficientemente nuestros recursos.</li> </ul>

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS PUNTITOS	
AREA	OBJETIVO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar diversas experiencias de aprendizaje, usando como referentes, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el Marco para la Buena Enseñanza y el Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo, para que nuestra propuesta pedagógica de respuesta a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas. (PME 2023)</li> <li>• Generar situaciones de aprendizaje variadas y pertinentes a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje de los párvulos, por medio de un plan sistemático para garantizar una calidad en la educación de los niños y niñas. (PME 2023)</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar en nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil un currículum integral, el cual potencia todos los ámbitos de desarrollo del niño y niña (cognitivo, motriz y afectivo social). Propiciando que los niños y niñas adquieran los aprendizajes que se pudieron haber visto afectados por el período de pandemia, en conjunto con el grupo familiar.</li> <li>• Mejoramiento continuo de la gestión organizacional para lograr eficiencia de los resultados obtenidos, anticipándonos a los desafíos y así recuperar la matrícula perdida y evitar la deserción de los niños y niñas en este período de pandemia</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la labor formativa de las familias, construyendo a través del modelo de conducta del personal el buen trato dentro de la comunidad educativa.</li> <li>• Resignificar el vínculo en torno al reconocimiento, participación y valoración del otro, instaurando un dialogo y respeto permanente.</li> </ul>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la gestión financiera optimizando los recursos materiales y humanos, como también establecer vínculos con entidades públicas y privadas, en beneficio de los párvulos y familias.</li> </ul>

## PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2023

Los reportes serán de manera semestral y breves especificando el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones que implica, el cual se evalúa a nivel cuantitativo acorde a una escala instaurada (Ítems: “Nivel de cumplimiento”, “Facilidades” y “Dificultades”) y, a nivel cualitativo señalando los principales facilitadores y obstaculizadores de la ejecución, al término del año escolar, su director/a deberán informar sobre los resultados alcanzados en sus establecimientos y remitido al DAEM.

La evaluación PADEM 2024 contemplará además el impacto de los objetivos propuestos y acciones implementadas en el en la gestión escolar de las diferentes áreas de aseguramiento de la calidad de la educación.

Una vez remitido los informes desde los establecimientos, será DAEM quien realice el informe comunal respectivo especificando los logros alcanzados por las instituciones y DAEM, que identifique los objetivos, metas, programas e iniciativas que han presentado serias dificultades de cumplimiento, considerando principalmente los resultados y avances de las evaluaciones comunales y resultados de aprendizaje anuales de los estudiantes, seguimientos de los programas y proyectos ministeriales, asegurando elaborar estrategias de mejoras oportunas y coherentes para su progreso, el cual será comunicado al Sr. alcalde y Honorable Concejo Municipal.

## Bibliografía.

- ✓ **LEY 19.410/ 1995.** artículos 4°, 5° y 6°. Estatuto De Los Profesionales De La educación
- ✓ **Ley 20.501** Calidad y equidad en la Educación
- ✓ **Ley 20.529** Sistema Nacional De Aseguramiento De La Calidad de la Educación Parvularia, básica y media y su fiscalización
- ✓ **Ley 20.159** Anticipo de subvención estatal
- ✓ **Ley 20.948** Bonificación Adicional Y Otros Beneficios De Incentivo Al Retiro Para Los Funcionarios Y Funcionarias De Los Servicios Públicos Que Se Indican Y Modifica El Título Ii De La Ley Nº 19.882
- ✓ **Ley 19.602** Dfl N°2 Fija El Texto Refundido De La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades
- ✓ **Ley 18.695** Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades
- ✓ **Ley 19.070** Aprueba Estatuto De Los Profesionales De La educación
- ✓ <https://www.junaeb.cl>
- ✓ <https://www.junaeb.cl/ive/>
- ✓ <https://pae.junaeb.cl/>
- ✓ <https://www.junaeb.cl/becas-tic/>
- ✓ <https://www.sige.cl>
- ✓ <https://app.docentemas.cl/private/evaluaciones-historicas>
- ✓ <https://portaldocente.mineduc.cl/portaldocente-web/mvc/inicio/inicio#>
- ✓ <https://www.carreradocente.cl>



# PADEM 2024

AÑOS